



NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informes de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración****Primer informe: Cuestiones financieras***Indice*

	<i>Página</i>
Parte 1. Puntos presentados para decisión.....	1
Disposiciones para la selección del Auditor Externo.....	1
Reserva para reuniones técnicas para 2006-2007	2
Marco para la labor futura en materia de gestión basada en los resultados	4
Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo	8
Informe de la Subcomisión de Construcciones.....	8
Otras cuestiones financieras: Designaciones para el Comité de Inversiones de la Organización Internacional del Trabajo	9
Otras cuestiones financieras: Disposiciones financieras relativas a la Oficina de Enlace de la OIT en Yangón	10
Parte 2. Otras cuestiones.....	10
Programa y Presupuesto para 2004-2005: Cuenta del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2005	10
Programa y Presupuesto para 2006-2007.....	11
Curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2004	12
Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2005.....	14
Aplicación del programa de la OIT en 2004-2005.....	17
Otras cuestiones financieras: Evolución futura del Centro de Turín y de sus relaciones con la OIT	24
 <i>Anexo</i>	
Alocución introductoria del Director General, Sr. Juan Somavia, ante la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, 295. ^a reunión del Consejo de Administración	31

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunió los días 23 y 24 de marzo de 2006, presidida de forma alternada por el Sr. D. Funes de Rioja y Sir Leroy Trotman, Vicepresidentes del Consejo de Administración. La Comisión se reunió también el día 29 de marzo para culminar sus tareas, bajo la presidencia del Sr. C. Tomada, Presidente del Consejo de Administración (véanse, más adelante, los párrafos 141 a 143). El Sr. Blondel, portavoz del Grupo de los Trabajadores, actuó como Ponente.
2. El Director General formuló una declaración introductoria ante la Comisión. Dicha declaración se adjunta al presente documento.
3. El Sr. Blondel dio las gracias al Director General por su presentación. Era importante pronunciarse ante una reforma que venía del exterior y que, por definición, habría que acompañar o padecer. Los trabajadores aportaban su apoyo a una evolución en los ámbitos que revestían interés para la OIT siempre y cuando se tuviera plenamente en cuenta el tripartismo, que constituía la especificidad de la Organización. Apoyarían en particular una posible reforma del Comité de Libertad Sindical, a imagen de los cambios previstos en el marco de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, una revisión del sistema de financiación extrapresupuestaria y un examen de la estructura administrativa y de dirección de la Organización. El orador señaló que la Comisión tenía una función técnicopolítica que desempeñar y no debía limitarse exclusivamente a la gestión administrativa y del personal.
4. El Sr. Barde, portavoz del Grupo de los Empleadores, dio las gracias al Director General por esa síntesis y explicó que formularía sus observaciones en el marco del debate sobre los diferentes documentos examinados por la Comisión PFA.

Parte 1. Puntos presentados para decisión

Disposiciones para la selección del Auditor Externo

(Segundo punto del orden del día)

5. La Comisión tuvo ante sí un documento ¹ relativo al procedimiento destinado a la selección del Auditor Externo. El Presidente explicó que el Grupo de los Trabajadores había propuesto una enmienda en virtud de la cual el «jurado de selección» estaría integrado por dos miembros trabajadores, dos miembros empleadores y cuatro miembros gubernamentales, en lugar de un miembro trabajador, un miembro empleador y cuatro miembros gubernamentales.
6. El Sr. Blondel confirmó que su Grupo pedía que, por respeto al tripartismo, el jurado de selección de los candidatos estuviera integrado por dos representantes de los empleadores y dos representantes de los trabajadores, además de los cuatro representantes gubernamentales.
7. El Sr. Barde indicó que su Grupo no se oponía a esa enmienda. Sin embargo, recordó que su Grupo concedía especial importancia a la independencia del Auditor Externo con respecto a la Oficina.

¹ Documento GB.295/PFA/2.

8. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo de Africa, apoyó la creación de un jurado de selección e hizo un llamamiento a la Organización para que garantizara que la representación gubernamental en el jurado fuera geográficamente representativa.
9. El representante del Gobierno de México apoyó la decisión propuesta y recordó a la Comisión que, desde 1937, los Auditores Externos que habían sido designados en la OIT procedían sólo de tres países (Suecia, Noruega y Reino Unido). Pidió que cuando se examinaran las nominaciones se tuviera en cuenta el principio de representación geográfica equitativa y que se observara el principio de rotación.
10. El representante del Gobierno de Hungría apoyó el punto que requería decisión.
11. ***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que las candidaturas para el cargo de Auditor Externo de la OIT sean evaluadas por un jurado de selección integrado por dos miembros trabajadores, dos miembros empleadores y cuatro miembros gubernamentales, y que, basándose en la recomendación de dicho jurado, la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración curse su recomendación final al Consejo de Administración.***

Reserva para reuniones técnicas para 2006-2007

(Tercer punto del orden del día)

12. La Comisión tuvo ante sí un documento² con propuestas para la selección de dos reuniones técnicas que habrían de financiarse con el saldo de la reserva para reuniones técnicas correspondiente al bienio 2006-2007, de 515.705 dólares de los Estados Unidos³, de la siguiente lista:
 - a) Coloquio interregional sobre la economía informal: hacer posible la transición al sector formal;
 - b) Coloquio sobre las cuestiones laborales y sociales de la integración económica regional;
 - c) Reunión tripartita de expertos sobre la igualdad de remuneración para los trabajadores y las trabajadoras;
 - d) Foro internacional con motivo del 30.º aniversario de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social;
 - e) Reunión tripartita de expertos sobre el tiempo de trabajo.
13. El Sr. Barde recordó que su Grupo ya había expresado en noviembre pasado su preferencia por la opción *a)* sobre la economía informal para responder en particular a las demandas de los miembros empleadores de los países en desarrollo. En lo que respectaba a la segunda

² Documento GB.295/PFA/3.

³ Esta cifra corresponde a la asignación de 1.659.953 dólares de los Estados Unidos correspondiente al bienio 2006-2007, a la que se restan 500.000 dólares de los Estados Unidos destinados a sufragar la reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en febrero de 2006 y el costo de 644.248 dólares de los Estados Unidos previsto para las dos reuniones que ya se aprobaron en noviembre de 2005.

reunión, el Grupo se había abstenido de expresar su posición en espera de los resultados de la Subcomisión de Empresas Multinacionales. A la luz de esos resultados, el Grupo de los Empleadores estaba ahora en condiciones de elegir la opción *d*).

14. El Sr. Blondel hizo saber que su Grupo era también favorable a la opción *d*). En cambio, para la segunda reunión, el Grupo estimaba que se imponía la opción *c*) sobre la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, en particular debido a la Resolución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, a la igualdad de remuneración y a la protección de la maternidad, adoptada por la Conferencia en 2004. Además, quiso recordar que la reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART) era una reunión institucional cuya financiación no debía depender de la reserva para las reuniones técnicas.
15. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo de Africa y secundado por los representantes de los gobiernos de Etiopía, Kenya, Nigeria y Senegal, recordó la preferencia del Grupo por las opciones *a*) y *b*). En lo que respectaba a la economía informal, era necesario prestar más atención a las cuestiones de protección social y a la eliminación de las peores formas de explotación humana, en particular en Africa en donde el 70 por ciento de los nuevos empleos se creaban en el sector informal. En cuanto a la integración económica regional, recordó los compromisos asumidos en la Cumbre de Ouagadougou, y el apoyo a su seguimiento iniciado por la OIT, la Unión Africana y las organizaciones económicas regionales.
16. Los representantes de los Gobiernos de la República de Corea, Filipinas y los Estados Unidos también apoyaron las opciones *a*) y *b*). Sin embargo, la representante del Gobierno de los Estados Unidos pidió que se aclararan cuáles serían las consecuencias para la reunión del CEART si las otras dos reuniones que habían de financiarse con la reserva para reuniones técnicas absorbieran el saldo existente.
17. La representante del Gobierno de Honduras, hablando en nombre del GRULAC, apoyó también las opciones *a*) y *b*), y expresó su interés por la opción *c*), como tercera posibilidad.
18. Los representantes de los gobiernos de Alemania, Francia, Hungría y Japón apoyaron las opciones *b*) y *d*). En lo que respectaba a la opción *d*), el representante gubernamental de Hungría quiso que en el título de la reunión se retuviera el concepto de responsabilidad social de la empresa, como aspecto importante de la Declaración de 1976. La representante gubernamental de Francia indicó además que la opción *c*) seguía siendo una prioridad que debería tratarse en otro foro, posiblemente durante la reunión de la Conferencia de 2008. La representante del Gobierno de Alemania observó que si se decidía celebrar otras dos reuniones no quedarían recursos para garantizar un seguimiento adecuado de la resolución adoptada en la reunión marítima de la Conferencia ni para promover el Convenio refundido sobre el trabajo marítimo.
19. El representante del Gobierno de la República Checa, al referirse a la preferencia expresada el pasado mes de noviembre por el grupo subregional de Europa Central y Oriental, expresó su apoyo a las opciones *b*) y *c*). Los representantes de los gobiernos de China y Países Bajos también estuvieron a favor de estas dos opciones.
20. Los representantes de los Gobiernos de Australia y Canadá apoyaron las opciones *b*) y *e*).
21. El representante del Gobierno del Reino Unido apoyó las opciones *a*) y *d*), y señaló que el saldo de la reserva no parecía suficiente para cubrir los gastos de esta combinación.

22. En respuesta a las preocupaciones expresadas en relación con el seguimiento de la reunión marítima de la Conferencia, el Director de la Oficina de Programación y Gestión indicó que el Departamento de Actividades Sectoriales y el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo estaban poniendo de lado recursos y movilizándolo para garantizar una promoción activa del nuevo convenio y otros compromisos resultantes de la reunión marítima de la Conferencia. En lo que respectaba a la reunión del CEART, confirmó que esta obligación era financiada por el Departamento de Actividades Sectoriales, que era responsable de la organización de la reunión. Sin embargo, a fin de limitar la carga financiera de este Departamento, cualquier saldo de la reserva para reuniones técnicas se utilizaba normalmente para financiar dicha reunión.
23. Habida cuenta de las preferencias expresadas por los gobiernos y el Grupo de los Empleadores, los miembros trabajadores, en un espíritu de conciliación, se mostraron favorables a la opción *a*) como segunda elección, quedando entendido que ello no significaba que los trabajadores no dieran importancia a las demás cuestiones, que deberían ser objeto de discusiones mediante otros medios.
24. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que, además de las dos reuniones aprobadas en noviembre de 2005 (Coloquio internacional sobre el papel de los sindicatos en la educación obrera: la clave para la creación de capacidad en los sindicatos, y el Coloquio sobre la gestión de las cuestiones laborales y sociales en las cadenas de suministro: desafíos para las empresas), las reuniones que se indican a continuación se financien con cargo a la reserva para reuniones técnicas correspondiente al bienio 2006-2007: Coloquio interregional sobre la economía informal: hacer posible la transición al sector formal, y Foro internacional con motivo del 30.º aniversario de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.*

Marco para la labor futura en materia de gestión basada en los resultados⁴
(Cuarto punto del orden del día)

25. El Sr. Blondel destacó la enorme importancia del documento en el que se definía el método de trabajo para el futuro. Confiaba en que la gestión basada en los resultados se aplicase rápidamente en los programas de trabajo decente por país, aplicación que tendría consecuencias en muchos ámbitos. El orador abogó en favor del compromiso total de los mandantes en los programas por país. Destacó que había que abandonar el terreno de los conceptos teóricos para pasar a los resultados concretos en beneficio de los mandantes. El interés del enfoque propuesto residía en que permitía justamente ver lo que ocurría en el terreno, con las organizaciones sindicales y patronales, las normas internacionales del trabajo y las condiciones de trabajo. El Sr. Blondel indicó que los programas de trabajo decente por país ofrecían la posibilidad de establecer un diálogo doble; uno a nivel nacional entre los mandantes y otro entre éstos y la Oficina. Quiso advertir del riesgo de sustituir una lógica democrática por una lógica burocrática. Se declaró a favor de la propuesta de ampliar el campo de aplicación de la gestión basada en los resultados, ya que consideraba que de esa forma se podía eliminar la compartimentación sectorial y mejorar la colaboración entre la sede y las oficinas exteriores. Su Grupo defendía la idea de una gestión integrada y total, y deseaba una mayor libertad de acción para las oficinas de enlace con los empleadores y los trabajadores. El orador expresó su total apoyo al Director

⁴ Documento GB.295/PFA/4.

General y a la Oficina para lograr que la Organización fuese más eficaz. Su Grupo apoyaba el punto que requería decisión.

26. El Sr. Barde recordó que el documento respondía a la discusión celebrada en noviembre de 2005 y constituía una base para la discusión de noviembre de 2006. Lamentó que no se hubieran celebrado las consultas prometidas. Su Grupo apoyaba el concepto de la gestión basada en los resultados. Sus observaciones tenían que ver con su aplicación por parte de la Oficina, ya que el documento implicaba una burocracia más pesada. Al orador le hubiera gustado recibir respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas durante la discusión del informe de evaluación elaborado por la Dependencia Común de Inspección (DCI). El Grupo de los Empleadores apoyaba los programas de trabajo decente por país, al tiempo que destacaba la importancia de la participación de los mandantes. El Sr. Barde señaló ciertos puntos que convenía precisar como por ejemplo, cuántos programas por país iban a prepararse o si se iba a incluir a los países desarrollados. Si las prioridades señaladas en los países, que deberían incluir siempre el fortalecimiento de los interlocutores sociales, debían influir en las opciones presupuestarias, el Sr. Barde recordó la responsabilidad que incumbía a este respecto al Consejo de Administración. Había que asegurarse que se diese prioridad absoluta al mundo del trabajo y a los mandantes. Las actividades de la OIT iban más allá de las que se producían en los países por disponer de unos conocimientos técnicos sobre el mundo del trabajo. Su Grupo deseaba que se celebrase un debate en el Consejo de Administración sobre el tema de los indicadores y las metas, especialmente los indicadores cualitativos. Asimismo, su Grupo deseaba que la unidad de evaluación se integrase en la auditoría interna. El párrafo 7 inspiraba cierta inquietud al sugerir un enfoque demasiado rígido, cuando la Oficina necesitaba más iniciativa y creatividad. Su Grupo apoyaba el enfoque integrado propuesto en el párrafo 8, pero observaba que el Departamento de Integración de Políticas había mostrado sus límites. En cuanto a los párrafos 9 y 10, el orador recordó que el objetivo de la gestión consistía en mejorar los resultados y no en añadir una nueva actividad burocrática. En cuanto al programa, recordó que la OIT no era solamente una máquina de fabricar normas y que no se debería eludir al Consejo de Administración con nuevos procedimientos. Recordó asimismo, que en su reunión de noviembre de 2005 el Consejo de Administración ya había manifestado su reticencia a una planificación a largo plazo. En cuanto al párrafo 15, al Grupo de los Empleadores le sorprendía que la aplicación por parte de la Oficina de la gestión basada en los resultados provocase una reducción de las actividades y los servicios prestados a los mandantes, cuando la gestión debería servir para racionalizar los procedimientos y generar economías de tipo administrativo que permitiesen aumentar los servicios a los mandantes. Indicó que se trataba de un buen concepto y que su aplicación no debía ser demasiado rígida, ya que su Grupo constataba una disminución de las actividades y los conocimientos técnicos de la OIT. Además, los funcionarios de categoría superior de la Oficina no ejercían las responsabilidades que deberían tener. Esa tendencia era preocupante. Toda propuesta en el Programa y Presupuesto de reducir las actividades prestadas a los mandantes debería rechazarse. Había que volver a centrar la Organización en el mundo del trabajo y las cuestiones sociales. El punto que requería decisión era bastante menos importante que el enfoque que aplicaría la Oficina en el Programa y Presupuesto para 2008-2009 en vista del debate celebrado.
27. El representante del Gobierno de los Países Bajos, hablando en nombre del grupo de los PIEM, acogió favorablemente el compromiso de la Oficina con la gestión y la presupuestación basadas en los resultados. Confiaba en que el Consejo de Administración apoyase la aplicación plena de ese enfoque. Para ello se necesitaría tiempo, y el orador valoraba los pasos que ya se habían dado. Señaló que la evaluación de la DCI sólo había cubierto algunos aspectos de la gestión basada en los resultados. Pidió que se le asegurase que se iba a poner verdaderamente en práctica el enfoque más amplio propuesto. El grupo de los PIEM esperaba una hoja de ruta con fechas específicas para una aplicación gradual de la gestión basada en los resultados en la OIT, junto con las estimaciones de los costos

para el presupuesto ordinario, que la Oficina habría de presentar en noviembre de 2006. El orador confiaba en que la Oficina continuaría solicitando el asesoramiento y la participación de la DCI, así como de otros consultores y expertos procedentes de organizaciones pares. Pidió que se le aclarase si se iba a precisar ese enfoque con fondos del presupuesto ordinario o si se iba a tratar como si fuese una nueva actividad. Apoyó el punto que requería decisión. La representante del Gobierno de los Estados Unidos señaló, por su parte, que le complacía que el Director General hiciese referencia a la revisión de la estructura en el terreno y confiaba en que se tratase de una revisión total, y no como la que se proponía en el Programa y Presupuesto para 2006-2007. Esta debería a su vez dar lugar a una revisión de la ubicación de las oficinas, de la dotación del personal y de la distribución de los recursos, que constituían la clave para prestar servicios eficaces a los mandantes.

- 28.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, señaló la importancia del enfoque de la gestión basada en los resultados como herramienta para la formulación y gestión estratégica de las decisiones. Se sentía animado por los progresos obtenidos en su aplicación, pero le preocupaba que en el documento se sugiriesen recortes en los programas técnicos y los servicios para financiar el enfoque. Destacó que estos recortes irían en detrimento de Africa y, en vez de ello, sugirió que se buscasen otras fuentes de financiación. Su grupo apoyaba el punto que requería decisión. La representante del Gobierno de Nigeria también estuvo de acuerdo con la preocupación expresada en relación con las implicaciones del párrafo 15 y señaló que había que evitar cualquier recorte en los programas y servicios prestados a los mandantes. En vez de ello, la oradora sugirió que se buscasen otras fuentes de financiación.
- 29.** La representante del Gobierno de Cuba valoró positivamente el informe basado en la evaluación de la DCI y las medidas adoptadas para su aplicación. Expresó su preocupación por las implicaciones del párrafo 15 e instó a la Oficina a examinar fuentes de financiación alternativas, a fin de que dichos recursos se integrasen en los objetivos, estrategias y prioridades de la Organización, en un equilibrio adecuado a las necesidades de todos los mandantes. Su Gobierno apoyaba el punto que requería decisión, al tiempo que instaba a la OIT a desarrollar aún más ese enfoque en noviembre.
- 30.** El representante del Gobierno de México tomó nota de lo señalado en el párrafo 15 del documento respecto a que, en el marco de la cooperación técnica, la experiencia de la programación de los países había puesto de manifiesto la necesidad de prestar apoyo a los mandantes para aplicar los principios de la gestión basada en los resultados al establecer las prioridades nacionales con arreglo a las limitaciones presupuestarias. En ese sentido, se coincidió con la Oficina en que se tratara como una esfera para el ofrecimiento de apoyo por parte de los donantes.
- 31.** La representante del Gobierno de Francia indicó que apoyaba completamente la declaración realizada por el grupo de los PIEM. Francia se asociaba plenamente a la labor realizada y apoyaba el punto que requería decisión. La oradora destacó la importancia del desarrollo de las competencias. Propuso sustentar desde entonces hasta noviembre de 2006 la iniciativa propuesta con ejemplos concretos que le diesen todo su sentido, para después clasificar los objetivos por orden de prioridad y, por último, ofrecer apoyo técnico a esa iniciativa mediante un grupo de trabajo que emanase del Consejo de Administración.
- 32.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia felicitó a la OIT por la aplicación innovadora de la gestión basada en los resultados. No obstante, señaló que todavía quedaba mucho por hacer para aplicar ese enfoque si se comparaba con lo que en realidad se había obtenido hasta entonces. La adopción de la gestión basada en los resultados en las oficinas exteriores era obligada, ya que éstas todavía no contaban con IRIS. Los resultados obtenidos hasta la fecha eran más bien escasos en comparación con las metas tan

ambiciosas que se habían marcado. Confiaba en que el Consejo de Administración presentase en noviembre un informe en el que se detallasen las medidas prácticas adoptadas para poner en marcha ese enfoque.

33. La representante del Gobierno de Filipinas, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (GASPAC), valoró positivamente el documento, en el que se recogían diferentes líneas de reforma. Destacó la importancia de que el proceso de reforma se considerase en su conjunto. En referencia al párrafo 12, destacó que una mejor gestión de las compras podría generar ahorros importantes. La oradora confiaba en que la OIT aceptase el reto de la reforma planteada por las Naciones Unidas. Los recursos para la reforma deberían generarse a partir de los ahorros obtenidos gracias a una mayor eficiencia. Por último, indicó que apoyaba el punto que requería decisión.
34. El representante del Gobierno del Japón expresó su apoyo a las declaraciones realizadas por el grupo de los PIEM y el GASPAC, así como a la declaración que hiciera el grupo de los PIEM en noviembre de 2005. El Gobierno del Japón deseaba recordar a la Oficina la necesidad de una aplicación total de la gestión basada en los resultados que incluyese los recursos humanos, la tecnología de la información y la ocupación de las oficinas. Confiaba en que la Oficina continuase colaborando con la DCI. El orador destacó además la necesidad de contar con una hoja de ruta global y con fechas específicas en la que figurasen unas estimaciones claras de los costos. El orador apoyaba el punto que requería decisión.
35. El Sr. Blondel recordó su interés y apoyo por el enfoque y las reformas propuestas. Correspondía a la OIT realizar ese esfuerzo y al mismo tiempo preservar su especificidad. El Sr. Blondel expresó su reticencia a recurrir demasiado a la Dependencia Común de Inspección (DCI) que desconocía las especificidades del tripartismo. Quiso recordar al Grupo de los Empleadores que la función de la OIT era elaborar normas, pero que no por eso era una empresa de producción digital de normas. Por último, destacó que el objetivo de una gestión basada en los resultados no era obtener economías exclusivamente, sino también ser eficaz, y que su Grupo aprobaría un aumento del presupuesto de la OIT. La consecuencia de una buena gestión era dedicar más recursos en vez de redistribuir los recursos en función de criterios puramente técnicos. Debía darse prioridad a las actividades y no a la evaluación y el autocontrol.
36. El Sr. Barde quiso recordar las palabras que había utilizado, es decir, que la OIT no era solamente una máquina de fabricar normas.
37. En respuesta a las preguntas planteadas durante la discusión, el Director de la Oficina de Programación y Gestión destacó que la aplicación de una gestión basada en los resultados en la OIT era un objetivo ambicioso que tendría sus costos adicionales. Indicó que tales costos se cubrirían mediante un reordenamiento interno de las prioridades y no con un aumento del presupuesto. No obstante, destacó que la necesidad de contar con una participación más intensa de los mandantes en los programas de trabajo decente por país y la completa aplicación de la gestión basada en los resultados en las oficinas exteriores exigían un aumento de los recursos. La Oficina ya había recibido expresiones de apoyo por parte de diversos donantes posibles. El orador agradeció a la Comisión sus numerosas sugerencias, que se tendrían debidamente en cuenta cuando se elaborasen las propuestas en noviembre.
38. ***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que solicite al Director General que presente en su 297.ª reunión (noviembre de 2006) una estrategia para seguir introduciendo mejoras en la gestión basada en los resultados de la OIT, inspirándose en el documento GB.295/PFA/4 y en la discusión del mismo,***

como parte del examen preliminar de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009.

Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo
(Quinto punto del orden del día)

39. La Comisión tuvo ante sí un documento⁵ en el que se proponía delegar la autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia.
40. En caso de que fuese necesario esa delegación de autoridad, la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia y para el período correspondiente a la 95.ª reunión (mayo-junio de 2006) de la Conferencia, delega en su Mesa (esto es, el Presidente y los portavoces de los miembros empleadores y trabajadores de la Comisión) la autoridad para desempeñar sus responsabilidades en relación con propuestas que impliquen gastos durante el 70.º ejercicio económico, que finalizará el 31 de diciembre de 2007.
41. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración proceda a una delegación similar de autoridad en su Mesa en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia.*

Informe de la Subcomisión de Construcciones
(Decimocuarto punto del orden del día)

42. El representante del Gobierno del Brasil, en su calidad de Presidente de la Subcomisión de Construcciones, presentó el informe de esta última⁶. La nueva Oficina Subregional de Santiago se había terminado dentro del plazo previsto, y en el mes de diciembre de 2005 se había celebrado una ceremonia inaugural a la que asistieron el Presidente de Chile, el Director General y representantes de los empleadores y los trabajadores. Estaba previsto finalizar en verano las obras en Dar es-Salam, dentro de lo presupuestado y únicamente con un ligero retraso debido a la escasez de materiales de construcción. Ya se habían iniciado las labores relativas a la realización de una evaluación independiente del estado de la sede de la OIT en Ginebra, que debería finalizarse en agosto 2006. Indicó que, cuando se fuera a discutir el Programa y Presupuesto para 2008-2009, debería debatirse simultáneamente una estrategia para la gestión de todas las instalaciones de la OIT. Algunos miembros de la Subcomisión habían expresado su inquietud respecto de los retrasos de las labores para proceder a reparaciones urgentes que no podían esperar hasta el próximo bienio.
43. El representante del Gobierno de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, lamentó la falta de detalles en los documentos sometidos a la Subcomisión, así como el hecho de que en ellos se subestimara considerablemente la gravedad de distintas cuestiones, especialmente las relativas a las labores de construcción. La Subcomisión había recibido informes orales de la Oficina, sin que se le hubieran facilitado los detalles necesarios para que pudiera adoptar decisiones realistas e informadas. El grupo africano no estaba satisfecho con las explicaciones ofrecidas para justificar esta falta de detalles. Tampoco estaba satisfecho con las explicaciones dadas oralmente para explicar el retraso

⁵ Documento GB.295/PFA/5.

⁶ Documento GB.295/PFA/14.

en la finalización de la oficina de Dar es-Salam. Este retraso se había achacado a la escasez de cemento y a la falta de suministro eléctrico, cuando existía una amplia oferta de ambos en la República Unida de Tanzania. Esperaba que la oficina de Dar es-Salam se inaugurara en julio de 2006, con arreglo a lo previsto, y se mostró complacido por la futura instalación de un ascensor para las personas discapacitadas.

44. El representante del Gobierno del Japón, también lamentó la escasez de información que se facilitaba por escrito a la Subcomisión. Aunque era consciente del carácter dinámico de la Subcomisión, consideraba que era posible que hubiera que revisar sus métodos de trabajo. En ocasiones la Subcomisión tenía que discutir cuestiones urgentes sobre las que no se le había facilitado información por anticipado.
45. El Sr. Barde apoyó el punto que requería decisión, indicando que su Grupo iba a realizar un seguimiento detallado de la evaluación prevista en relación con el edificio de la sede.
46. El Sr. Blondel expresó su agradecimiento a la Oficina por las explicaciones facilitadas en respuesta a las preguntas formuladas por su Grupo y apoyó el punto que requería decisión.
47. La Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración explicó que la Oficina se esforzaba por facilitar a la Subcomisión la información más actualizada. En el caso del estudio técnico de la sede, la Oficina aún no había firmado el contrato con la empresa correspondiente y, en consecuencia, no había considerado apropiado incluir los detalles del mismo en un documento. En lugar de ello, se había facilitado una información oral a la Subcomisión.
48. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que acceda:*
 - a) *a que los 64.500 francos suizos sobrantes de la asignación aprobada para financiar la sustitución de las escaleras mecánicas se usen para financiar parcialmente el coste de la instalación de un ascensor para personas discapacitadas, que se estima en 120.000 francos suizos;*
 - b) *a que los 55.500 francos suizos restantes se imputen con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento.*

Otras cuestiones financieras: Designaciones para el Comité de Inversiones de la Organización Internacional del Trabajo
(Decimoquinto punto del orden del día)

49. La Comisión tuvo ante sí un documento ⁷ relativo a la renovación de nombramientos y a nuevos nombramientos para el Comité de Inversiones.
50. El Sr. Blondel, expresándose en nombre del Grupo de los Trabajadores, afirmó que éstos deseaban que se pidiera a las personas designadas que velaran por que el Comité de Inversiones sólo invirtiera en empresas que respetaran los derechos sindicales y que demostraran ser socialmente responsables. Los trabajadores aprobaban el punto que requería decisión.

⁷ Documento GB.295/PFA/15/2.

51. La Comisión recomienda al Consejo de Administración:

- i) que exprese su agradecimiento al Sr. Yves Oltramare y al barón Sirtema van Grovestins por sus años de servicio en el Comité de Inversiones;*
- ii) que renueve el nombramiento del Sr. Jean-Pierre Cuoni como miembro del Comité de Inversiones por un nuevo período de tres años, que expirará el 31 de diciembre de 2008;*
- iii) que designe al Sr. Rolf Banz y al Sr. René Zagolin como miembros del Comité de Inversiones por un período de tres años, que expirará el 31 de diciembre de 2008.*

**Otras cuestiones financieras: Disposiciones financieras
relativas a la Oficina de Enlace de la OIT en Yangón**
(Decimoquinto punto del orden del día)

- 52. La Comisión tuvo ante sí un documento ⁸ relativo a las propuestas para financiar la Oficina de Enlace de la OIT en Yangón.
- 53. El Sr. Barde tomó nota de la solicitud de financiación y apoyó el punto que requería decisión, esperando que la Oficina obtuviera los fondos necesarios a través de ahorros en la Parte I o en la Parte II del presupuesto.
- 54. El Sr. Blondel se sumó a la conclusión expresada por los empleadores y también apoyó el punto que requería decisión. Los trabajadores concedían gran importancia a la presencia de una oficina de la OIT en Yangón. También insistieron en que, en los documentos, no se utilizara exclusivamente el nombre de «Myanmar», sino que se utilizara también el de «Birmania».
- 55. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración apruebe los gastos adicionales derivados del funcionamiento de la Oficina de Enlace en Yangón durante el período 2006-2007, estimados en 436.000 dólares de los Estados Unidos, y que éstos se financien, en primer lugar, mediante la recaudación de fondos extrapresupuestarios y, de no ser posible, con los ahorros realizados en la Parte I del presupuesto o, en su defecto, con cargo a la Parte II.*

Parte 2. Otras cuestiones

**Programa y Presupuesto para 2004-2005:
Cuenta del presupuesto ordinario y Fondo
de Operaciones al 31 de diciembre de 2005**
(Primer punto del orden del día)

- 56. La Comisión tuvo ante sí un documento ⁹ relativo a la Cuenta del presupuesto ordinario y al Fondo de Operaciones.

⁸ Documento GB.295/PFA/15/3.

⁹ Documento GB.295/PFA/1.

57. El Sr. Barde constató que, por segunda vez consecutiva, la Oficina terminaba el ejercicio financiero con un déficit, y que dicho déficit superaba los 36 millones de dólares y la dotación del Fondo de Operaciones. En lo relativo a los gastos, cabía felicitar a la Oficina por haberse mantenido dentro de su asignación presupuestaria y haber gastado menos de lo previsto. Los empleadores confiaban en que ello no fuera en detrimento de ciertas actividades. Los problemas se planteaban con los ingresos, y el déficit se debía a que los países ricos, lo cual ponía de manifiesto una falta de confianza en la Organización, al resolver ciertos litigios recurriendo al impago de su contribución. En consecuencia, hizo un llamamiento a todos los gobiernos para que respetaran sus obligaciones con la Organización a fin de que ésta pudiera responder a las necesidades del mundo del trabajo y de las empresas.
58. El Sr. Blondel se sumó a la declaración de los miembros empleadores respecto de esta cuestión. Expresó su inquietud ante el recurso a sumas procedentes del Fondo de Operaciones, y aún más por el hecho de que la Oficina hubiera pedido prestados cerca de 13 millones de francos suizos. Se trataba de una situación anormal. Los trabajadores tomaban nota del documento, al tiempo que se sumaban a las preocupaciones expresadas por los empleadores.
59. El representante del Gobierno de Kenya expresó su inquietud respecto del retraso en el pago de las contribuciones de algunos Estados Miembros que, durante el bienio 2004-2005, había dado lugar a un déficit de los ingresos respecto de los gastos por un importe de 36.038.375 dólares de los Estados Unidos. Este déficit había obligado a la Oficina a recurrir a un préstamo interno de recursos a fin de cubrir el déficit. Además, varios Estados Miembros, incluidos algunos de la región de Africa, habían perdido el derecho de voto. Muchos de estos países eran víctimas de conflictos que, como resultaba obvio, tenían repercusiones negativas a efectos del pago de las contribuciones. Era esencial que los Estados Miembros demostraran su compromiso con la Organización a través del pago puntual de sus contribuciones.

Programa y Presupuesto para 2006-2007 (Décimo punto del orden del día)

60. La Comisión tuvo ante sí dos documentos¹⁰ en los que se ofrecían detalles respecto de las contribuciones recibidas entre el 31 de diciembre de 2005 y el 17 de marzo de 2006.
61. El Tesorero y Contralor Financiero explicó que, desde el 17 de marzo de 2006, se habían recibido contribuciones de ocho Estados Miembros por un importe de 8.757.169 francos suizos, que se desglosaban como sigue:

	2006	Atrasos	Total en francos suizos
Costa Rica		6.169	6.169
Mozambique		3.711	3.711
Kuwait	601.599		601.599
Granada		2.263	2.263
Camboya		33.940	33.940
Corea, República de	3.539.716	3.702.484	7.242.200
Georgia	10.563	56.724	67.287
Reino Unido	800.000		800.000
	4.951.878	3.805.291	8.757.169

¹⁰ Documentos GB.295/PFA/10 y GB.295/PFA/10 (Add.).

62. El total de las contribuciones recibidas hasta la fecha ascendía, por lo tanto, a 100.888.966 francos suizos, que incluían 85.418.684 francos suizos en concepto de contribuciones para 2006, y 15.470.282 francos suizos en concepto de contribuciones atrasadas. Al 23 de marzo de 2006, el saldo deudor ascendía a 445.308.368 francos suizos. Al haber procedido al pago correspondiente, Georgia había recuperado el derecho de voto.
63. El Sr. Barde constató que, de hecho, lo que se reflejaba en este documento rutinario era el importe de las contribuciones atrasadas, lo cual resultaba inquietante, especialmente en lo que se refería a ciertos países desarrollados. Al tiempo que felicitaba a los países que ya habían saldado su contribución para 2006, el orador hizo un llamamiento a los países que habían perdido el derecho de voto, a fin de que se esforzaran para poder contribuir de nuevo a la mejora del mundo del trabajo.
64. El Sr. Blondel consideraba una catástrofe que siguieran registrándose impagos de contribuciones por un importe de 445 millones. Algunos gobiernos formulaban exigencias a la Organización, a pesar de que no estaban al día en el pago de sus contribuciones. Los países industrializados mostraban una tendencia al retraso, y el orador les pedía que dieran a la Organización los medios para que ésta pudiera funcionar. Entre los 25 países que habían perdido el derecho de voto, un número que era excesivamente elevado, algunos habían tenido que hacer frente a graves dificultades, como eran los conflictos armados, los terremotos u otras catástrofes naturales. Pero no todos se encontraban en este caso, demostrando así escasos conocimientos en materia de obligaciones internacionales. No era lógico querer asumir responsabilidades en la Organización sin estar al día en el pago de las contribuciones. Los gobiernos no debían olvidarse de que también cotizaban en nombre de sus trabajadores y de sus empleadores. Los trabajadores no tenían en gran concepto las candidaturas presentadas por países que no estuvieran al día desde el punto de vista financiero con la Organización.
65. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, expresó su agradecimiento a los 43 Estados Miembros que habían pagado la totalidad de sus contribuciones para 2006, y en especial a los 19 Estados Miembros que habían procedido a dicho pago antes del primero de enero de 2006. Hizo hincapié en la importancia del pago puntual de las contribuciones, ya que era indispensable para el funcionamiento eficaz de la Organización. Expresó la esperanza de que los Estados Miembros que habían perdido su derecho de voto negociaran acuerdos financieros adecuados para que la Conferencia Internacional del Trabajo pudiera aprobarlos.
66. El representante del Gobierno de los Países Bajos observó que el total de las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2005 ascendía a unos 175 millones de francos suizos. Tratándose de una situación muy grave, que ponía en peligro la capacidad de la Oficina para poder ejecutar sus programas, el orador hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que respetaran sus obligaciones financieras y pagaran la totalidad de sus contribuciones a tiempo.

Curso dado al informe del Auditor Interno Jefe para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2004
(Undécimo punto del orden del día)

67. La Comisión tuvo ante sí un documento¹¹ sobre el curso dado por la Oficina al informe del Auditor Interno Jefe para el ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2004.

¹¹ Documento GB.295/PFA/11.

68. El Sr. Barde explicó que no estaba muy satisfecho de las respuestas dadas por la Oficina respecto del seguimiento por la Oficina de las recomendaciones del Auditor Interno Jefe. Por lo que se refería a la auditoría del Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA, las acciones emprendidas por la Oficina no respondían a la primera recomendación y ponían de manifiesto que la Oficina no había respondido todavía a la segunda. En cuanto al control financiero de un proyecto que había concluido en Africa, los empleadores ya habían manifestado sus inquietudes con ocasión de la reunión de marzo. Nada se había informado sobre la causa del retraso en los pagos, por cuantías considerables, ni sobre las medidas adoptadas para asegurar la continuación de las actividades.
69. En lo relativo a las cuentas suspensivas de los comprobantes entre organismos y de los proyectos, los empleadores deseaban recibir más datos sobre la formación que habría que impartir al personal sobre esta materia. Agradecieron a la Oficina los esfuerzos desplegados para mejorar la situación en cuanto a las cuentas pendientes. Con respecto a la auditoría de los proyectos del IPEC, a los empleadores les inquietaba la falta de diálogo con los países donantes; además, deseaban saber cómo se llevaría a cabo la evaluación propuesta por el Auditor Interno Jefe, y de qué forma la Oficina supervisaba las responsabilidades en materia de gobernanza.
70. En lo concerniente a la auditoría de las oficinas exteriores, los empleadores tomaban nota del retraso de las reparaciones en la Oficina de Islamabad, pero consideraban que había una financiación, y que esta cuestión, junto con la recomendación siguiente, debía incluirse en el debate sobre la política de la OIT en materia de locales. La Oficina debía ocuparse ante todo de la solidez y la seguridad de sus locales, y sólo secundariamente de su estética.
71. El Sr. Blondel se felicitó de que el Auditor Interno Jefe no hubiera detectado ningún fallo importante en la gestión de la Oficina. Dos o tres de los puntos planteados se referían a las aplicaciones de IRIS. En lo tocante al control financiero de un proyecto que había concluido en Africa, dijo que la situación en Abidján excedía del simple ámbito de la gestión. Por último, en lo referente al Centro Internacional de Formación de la OIT, tomaba nota de que el Auditor Interno proponía que, en el futuro, el presupuesto del Centro se formulara en euros. Los trabajadores deseaban conocer detalles más precisos sobre este cambio, y tener la seguridad de que estos aspectos técnicos no fuesen pretexto para separar a la Oficina y el Centro en dos instituciones.
72. El Tesorero y Contralor de Finanzas explicó que varias de las observaciones del Auditor Interno Jefe y de los comentarios de la Comisión se referían a dificultades relacionadas actualmente con la puntualidad de los informes de las oficinas exteriores, y no simplemente en relación a las oficinas de la OIT. El proceso de presentación de informes relativos a los desembolsos a favor de la OIT efectuados por el PNUD adolecía de retrasos considerables. Los informes se remitían desde las oficinas del PNUD a la sede de este Programa, luego a la sede de la OIT, desde donde se enviaban por último a las oficinas locales de la OIT que tenían la responsabilidad de controlar la ejecución de los proyectos. A fin de que el personal pudiese comprender y controlar de mejor forma este flujo de información, explicó que, no obstante el nivel limitado de recursos disponibles, la Oficina había impartido con regularidad cursillos de capacitación en el terreno. En fecha más reciente, conjuntamente con los cursos de formación sobre IRIS organizados en la sede, se habían impartido conocimientos sobre procedimientos financieros y control de proyectos y de gastos. La Oficina reconocía la necesidad de redoblar sus esfuerzos en el ámbito de la formación; por su parte, esperaba que estos esfuerzos se materializaran en una etapa posterior del bienio, habida cuenta del aumento de los recursos disponibles para formación aprobados en el presupuesto del bienio en curso.

**Informe del Auditor Interno Jefe para el año
que finalizó el 31 de diciembre de 2005**
(Duodécimo punto del orden del día)

73. La Comisión tuvo ante sí el informe¹² del Auditor Interno Jefe sobre las auditorías y las tareas de investigación llevadas a cabo en 2005.
74. El Sr. Blondel deseó una feliz jubilación al Auditor Interno Jefe y le agradeció los eficientes y leales servicios prestados a la Organización. También le dio gracias por el informe sobre los resultados de la auditoría interna y de las tareas de investigación efectuadas en 2005. Los trabajadores estaban muy satisfechos de la frase introductoria del párrafo 5, que demostraba que la OIT no vivía en autarquía, sino que tomaba como ejemplo las reformas realizadas por otros organismos cuando éstas revestían interés para la Oficina. Con respecto al párrafo 6 y a la sección sobre las compras y los contratos, dijo que los trabajadores deseaban tener la seguridad de que todos los proveedores de la OIT respetaban las normas internacionales del trabajo. Si se adoptara un modelo unificado de plan de trabajo para ser utilizado por todas las unidades de la Oficina, conforme se señalaba en el párrafo 16 del documento, debería tenerse en cuenta las características específicas de ACTRAV y ACT/EMP. Por lo que se refería a la auditoría de las cuentas del impuesto sobre el valor añadido (IVA) de una de las oficinas en Africa, consideraba que el caso señalado constituía una falta administrativa grave de parte de la OIT. Junto con lamentar esta situación, se preguntaba si el país que había resultado beneficiado del pago de la suma en cuestión no podría rembolsar una parte o la totalidad, dando a este reembolso la forma de contribución a una de las actividades bilaterales conjuntas con la OIT. En lo concerniente a IRIS, había tomado nota de que se había presentado a la Oficina un informe de auditoría provisional sobre el sistema, al que debería agregarse más tarde un informe oficial. Preguntó si este informe oficial sería presentado por el actual Auditor Interno Jefe, o si la tarea incumbiría a su sucesor. Con respecto a los párrafos 29 y 30, dijo que la Oficina debería informar si había adoptado medidas para remediar las situaciones indicadas. En cuanto a la creación de una unidad especializada de investigación, mencionada en los párrafos 33 a 40, dijo que el Grupo de los Trabajadores no estaba convencido de su necesidad, habida cuenta de que el número de expedientes que en principio tendría que estudiar era relativamente limitado. En cambio, el párrafo 4, en el que se indicaba el número de funcionarios que integraban la dotación de personal destinada a estas investigaciones, no había cambiado en veinte años, a pesar de la demanda de prestaciones y del aumento de los riesgos; por consiguiente, los trabajadores solicitaban a la Oficina que reforzara esta dotación de personal. Asimismo, deseaban conocer detalles más precisos sobre el Grupo de Trabajo especial, bajo la coordinación de la Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración, que se mencionaba en el párrafo 47, y en particular saber si el Auditor Interno Jefe formaba parte de este Grupo de Trabajo, cuál era su mandato y cuáles eran las modalidades de su funcionamiento.
75. El Sr. Barde felicitó al Auditor Interno Jefe, que se acogerá a jubilación en abril próximo, y le agradeció muy calurosamente el trabajo realizado, manifestando al mismo tiempo su confianza en que su sucesor fuese igualmente competente. Preciso que los empleadores preferían que el cargo no quedara vacante entre la partida del Auditor Interno Jefe actual y la llegada de su sucesor. Recordaron también que apoyaban la propuesta de la Dependencia Común de Inspección en el sentido de poner la unidad de evaluación bajo la responsabilidad del Auditor Interno Jefe.
76. Por lo que se refería al informe del Auditor Interno Jefe para el año 2005, los empleadores apoyaban la mayor parte de sus recomendaciones y pedían a la Oficina que les diera curso

¹² Documento GB.295/PFA/12.

rápido. En lo relativo a la auditoría de las funciones de compra en la OIT, los empleadores suscribían el enfoque preconizado por el Auditor Interno Jefe, y deseaban saber si las dificultades surgidas en la aplicación de las normas pertinentes — a las que se refería el párrafo 7 — habían tenido consecuencias en términos de pérdidas de dinero, conflictos de interés o fraudes. Al respecto, apoyaban las recomendaciones formuladas en el anexo 2.

77. En lo tocante a la auditoría de las oficinas exteriores, los empleadores deseaban disponer de más información sobre la planificación a nivel regional, sin perjuicio de que abrigaban reservas sobre los riesgos de una planificación exagerada. Respecto de la auditoría de las cuentas sobre el pago del impuesto al valor añadido (IVA) por una de las oficinas de Africa, lamentaban que se hubiese cometido una falta como la señalada. Tomaron nota de que el Consejo de Administración recibirá, en la próxima reunión de marzo, informaciones complementarias sobre IRIS y sobre el Centro de Formación de Turín. En lo que concernía a las tareas de investigación efectuadas, los empleadores deseaban saber cuál era el nivel de las sanciones aplicadas por la Oficina contra las personas acusadas de fraude. Dijo que apoyaban la propuesta de creación de una unidad especializada de investigación. Al respecto, deseaban saber cómo se había calculado la suma de un millón de dólares prevista para su dotación, y si se había consultado a la Oficina sobre este cálculo. En todo caso, dicha suma debería ser absorbida en el presupuesto actual de la administración, sin que ello afectara a los departamentos técnicos. Los empleadores deseaban saber si habría traslapes con funciones existentes, y si sería posible realizar economías. Por último, estimaban que esta propuesta debía ser objeto de nuevas conversaciones con la Oficina antes de que se adoptara una decisión al respecto. Los empleadores pidieron que se entregara una información más completa sobre la propuesta de crear un consejo de control independiente, mencionado en el párrafo 42, concretamente sobre la composición, las responsabilidades y las atribuciones que tendría dicho consejo.
78. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, acogió favorablemente el informe y especialmente el hecho de que no se hubieran detectado deficiencias materiales en el sistema general de control interno. Dijo que esperaba que la Oficina pusiera rápidamente en práctica las recomendaciones del Auditor Interno Jefe, en especial con respecto a las compras. El informe no indicaba cuáles habían sido las oficinas auditadas, por lo que solicitó que esta información se entregara a la Comisión. Esperaba que se tomaran sin demora medidas para rectificar cualquier irregularidad detectada en la región africana.
79. El representante del Gobierno del Japón observó que en el informe del Auditor Interno Jefe se señalaban irregularidades detectadas en proyectos regionales. Dijo que apoyaba la recomendación incluida en el informe en el sentido de crear una nueva unidad de investigación, y alentó a la Oficina a concertarse con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para determinar de qué forma se podría coordinar el trabajo conjunto de sus respectivas unidades de auditoría y de investigación internas. Era decepcionante que no se hubieran preparado planes de trabajo en todas las oficinas examinadas por la Oficina de Auditoría Interna y Control. Dichos planes de trabajo eran necesarios para apoyar los programas de trabajo decente por país, que constituían el centro de la actividad de la OIT. Por último, indicó que, habida cuenta del volumen sustancial de inversiones dedicado a IRIS, su Gobierno esperaba recibir informes regulares sobre el aprovechamiento de este sistema.
80. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia dijo que le preocupaba el hecho de que no se hubieran formulado plenamente los planes de trabajo operativos, por lo que consideraba que la Oficina debería concentrarse en la uniformización de los mismos. Apoyaba la recomendación de crear una nueva unidad de investigación; las dimensiones de la misma era un tema que debería examinarse ulteriormente. Con referencia a la

recomendación de la Dependencia Común de Inspección, de crear un consejo de control independiente para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, solicitó que se presentara un documento sobre esta materia a la próxima reunión de la Comisión. En dicho documento deberían figurar pormenores sobre el cometido del consejo, su composición, etc.

81. El representante del Gobierno de Kenya acogió favorablemente el informe, que a su juicio constituía un seguro sobre la utilización adecuada de los recursos a disposición de la Oficina. Dijo que apoyaba las recomendaciones del Auditor Interno Jefe contenidas en los párrafos 3, 7, 10, 11 y 34 del informe. El caso señalado en el párrafo 20, sobre la no reclamación del reembolso del IVA, era grave y reclamaba la adopción de medidas por parte de la Oficina.
82. El Auditor Interno Jefe agradeció a los miembros de la Comisión el apoyo prestado a la propuesta de crear una unidad especializada de investigación, aun cuando dicho apoyo fuera indirecto por lo que se refería al Grupo de los Trabajadores. Esta unidad formaría parte de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO), y tendría por cometido llevar a cabo investigaciones, tanto de carácter preventivo como *a posteriori*. Su acción sería un beneficioso refuerzo para la capacidad de auditoría de la IAO.
83. En lo relativo al reembolso del IVA no reclamado, dijo que suscribía la propuesta del Grupo de los Trabajadores en el sentido de tomar contacto con el gobierno del país que había percibido dicho impuesto para solicitarle un reembolso compensatorio en el marco de la cooperación bilateral. La oficina exterior afectada por este caso de no reclamo del reembolso del IVA era la de Sudáfrica; dijo que esperaba que el Gobierno sudafricano estuviera dispuesto a contribuir de alguna manera a resolver esta cuestión del reembolso del IVA.
84. El Auditor Interno Jefe confirmó que el informe sobre el sistema IRIS sería presentado por el nuevo Auditor a la reunión de la Comisión de marzo de 2007. La IAO ya estaba preparando su plan de trabajo para 2006-2007; por su parte, el Auditor Interno Jefe estaba redactando una propuesta que sometería al Director General sobre la forma en que la IAO podría consolidar sus actividades. Esta propuesta tenía por objeto obtener a más tardar en diciembre de 2006 la certificación de conformidad con todas las normas del Instituto de Auditores Internos.
85. La Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración aclaró que entre los integrantes del Grupo de Trabajo Especial de la OIT a que se refería el párrafo 47 del informe figuraban el Auditor Interno Jefe, el Consejero Jurídico, el Consejero Jurídico Adjunto, el Tesorero y Contralor de Finanzas y la Directora de Recursos Humanos. Con respecto al párrafo 29, que daba cuenta de un caso que se había remitido al Comité en materia de responsabilidad, dijo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.30 de la Reglamentación Financiera Detallada, se había propuesto la adopción de sanciones contra el funcionario de la OIT involucrado. Este caso se encontraba en trámite ante la Junta Consultiva Mixta de Apelaciones, por lo que la Oficina no podía por ahora formular comentarios al respecto. Por otra parte, precisó que la Oficina estaba tomando las medidas adecuadas para encontrar un sucesor al Auditor Interno Jefe, teniendo presente la necesidad de evitar un período vacante entre el momento de la jubilación del Auditor Interno Jefe y la llegada del nuevo Auditor.
86. En cuanto al párrafo 42 del informe, la Directora Ejecutiva pidió a los miembros de la Comisión que se remitieran a la declaración introductoria del Director General. La Oficina estaba colaborando activamente con la revisión integral de las cuestiones de responsabilidad, rendición de cuentas y transparencia en curso en el sistema de las

Naciones Unidas, e iba a examinar con gran detenimiento las recomendaciones que se derivaran de dicha revisión.

87. El Tesorero y Contralor de Finanzas se refirió a la petición reiterada por varios delegados en el sentido de que la Oficina diera rápidamente respuesta a las recomendaciones del Auditor Interno Jefe. Al respecto, explicó que la Oficina ya había dado curso a varias de las recomendaciones contenidas en el informe, especialmente en relación a las adquisiciones. La unidad PROCUREMENT se había puesto bajo la autoridad del Tesorero y Contralor de Finanzas con el fin de evitar todo posible conflicto de interés. También se había reestructurado el Comité de Contratos. Se estaba llevando a cabo la revisión de las directrices en materia de adquisiciones, tanto para las oficinas en el terreno como para la sede, directrices que se habían compilado en un documento único, de fácil utilización.
88. Los hechos señalados por el Auditor Interno Jefe con relación a la no reclamación del reembolso de un pago del IVA habían revelado la existencia de una situación insatisfactoria. La Oficina estaba colaborando estrechamente con la nueva dirección de la oficina exterior involucrada, y también había mantenido contactos al respecto con el gobierno interesado. Dijo que era optimista en cuanto a la posibilidad de llegar a un arreglo adecuado, y aseguró a la Comisión que la Oficina estaba prestando la mayor atención de esta materia.
89. Respecto de los dos casos de investigación de irregularidades financieras citados en el párrafo 29 del informe del Auditor Interno Jefe, explicó que, según la información disponible, en el primero no se había incurrido en pérdidas financieras, y que la pérdida potencial en el segundo se había cubierto con una cuantía correspondiente a remuneraciones adeudadas al funcionario involucrado.
90. El Director General dio gracias al Auditor Interno Jefe, Sr. Burton, por su trabajo, y en particular por la dedicación y empeño puesto en su función de control independiente. En particular, destacó la gran capacidad y minuciosidad analítica del Sr. Burton, cualidades esenciales para el ejercicio del cargo de Auditor Interno Jefe. El Director General reiteró su agradecimiento al Sr. Burton por sus esfuerzos de perfeccionamiento de la gestión de la Oficina, tanto en el terreno como en la sede.

Aplicación del programa de la OIT en 2004-2005 (Decimotercer punto del orden del día)

91. El Sr. Blondel señaló que ese informe era el tercero en el que se evaluaban los resultados reales en comparación con los resultados previstos y los objetivos establecidos. El Sr. Blondel indicó que le parecía sorprendente que un tema tan importante fuera presentado solamente «Para información». Hubiera deseado que el documento indicara «Para orientación». Pidió garantías de que la exigencia de flexibilidad según las circunstancias, mencionada en el informe, no significaba que se había elegido un solo conjunto temático en detrimento de los demás, a saber, el empleo por oposición a las demás normas. También subrayó que aún no se había alcanzado una colaboración más estrecha entre la sede y las oficinas exteriores y que éste seguía siendo un objetivo que haría falta hacer fructificar. En relación con el objetivo estratégico núm. 2, señaló que la presentación de los resultados era más bien eufórica y que había contradicciones entre los objetivos, los resultados y la evaluación.
92. El Sr. Barde señaló que le hubiera gustado contar con un informe más crítico. Recordando que se trataba de la tercera edición del informe sobre la aplicación del programa bienal de la Oficina y subrayando que ese informe era un elemento fundamental del dispositivo de la gestión basada en los resultados que también debía servir para la preparación del programa

futuro de la OIT; invitó a la Oficina a que demostrara más objetividad en el análisis y en la presentación. Recordó que en las dos discusiones precedentes del informe el Grupo de los Empleadores ya había formulado una serie de comentarios tanto sobre la forma como sobre el fondo. El formato actual producía cierta frustración porque daba pocas informaciones sobre las actividades. Además, este formato resultaba difícil de leer para personas que no formaran parte de la Comisión, incluidos los mandantes.

- 93.** Lamentó que hubiera pocas informaciones sobre el conjunto de las actividades y sobre los resultados, incluso si había ejemplos concretos de éxito. El informe daba una impresión de autosatisfacción cuando lo que el orador hubiera deseado era más objetividad. Los resultados hubieran sido más legibles de haber habido un plan de trabajo para cada objetivo estratégico. Lamentó no haber podido encontrar más muestras de cooperación entre los sectores. El Departamento INTEGRATION manifiestamente no había alcanzado sus objetivos en este sentido. En cuanto a los programas de trabajo decente por país, recordó que el Grupo de los Empleadores apoyaba este enfoque. Sin embargo, quería precisar que su Grupo deseaba que este enfoque permitiera una mejor realización de las actividades de la Oficina en las oficinas exteriores sin que ello aumentara su carga burocrática. Lamentó que de momento esos programas sólo se hubieran elaborado en muy pocos países. Esperaba que se aplicaran rápidamente en el terreno. Le hubiera gustado que la Oficina diera más precisiones sobre la manera en que daba participación a los interlocutores sociales en los programas de trabajo decente por país. No debían reemplazar las responsabilidades de la sede y las prioridades de los mandantes en el conjunto de los países, como el refuerzo de los interlocutores sociales.
- 94.** En cuanto a la reforma de la gestión interna, el Sr. Barde temía que ésta aumentara la burocracia en detrimento de las actividades destinadas a los mandantes. Deseaba recibir una copia de la evaluación independiente de esta cuestión como se mencionaba en el documento. En relación con IRIS, señaló que aún era demasiado pronto para hablar del éxito de este sistema, dado que su introducción había sido onerosa y que había incrementado la carga administrativa de la Oficina. Como se indicó en la discusión sobre la gestión basada en los resultados, el Grupo de los Empleadores declaró que no aceptaría ningún recorte de las actividades prioritarias para los empleadores, a saber, la promoción del empleo y el refuerzo de las capacidades de los empleadores. Las modificaciones en el seno de la administración no debían afectar los programas técnicos. Refiriéndose a la ejecución propiamente dicha, le preocupaba el hecho de que no todos los sectores de la Oficina adoptaban sistemáticamente el enfoque tripartito y el diálogo social. Recordó también que varios servicios de la Oficina no daban suficiente participación a los interlocutores sociales ni a ACT/EMP ni a ACTRAV. Pidió más aclaraciones sobre la manera en que la Oficina había medido los resultados obtenidos en ese documento.
- 95.** Refiriéndose a las actividades de cooperación técnica y recordando a la vez que la discusión sobre esta cuestión incumbía a la Comisión de Cooperación Técnica, lamentó que las actividades de la OIT se financiaran únicamente con recursos extrapresupuestarios e hizo un llamamiento a los países para que incrementaran el presupuesto ordinario a fin de aumentar las actividades de la OIT. También deseaba recordarle a la Oficina que tenía obligaciones constitucionales que no constituían prioridades para los países donantes. El enfoque del trabajo decente no debía ser únicamente normativo, sino más pragmático para reforzar a los interlocutores sociales y mejorar el mundo del trabajo. El Grupo de los Empleadores deseaba que la Oficina concentrara sus esfuerzos en el establecimiento de un buen entorno que permitiera la creación de empresas, la promoción del empleo y la protección de los trabajadores a través de la prevención y la protección social.
- 96.** Los miembros empleadores manifestaron su preocupación por las tasas relativamente bajas de logros de los indicadores. Recomendaron a la Oficina que perfeccionara la definición de los indicadores a fin de responder mejor a las necesidades y a las expectativas de los

mandantes, pero reconocieron a la vez la dificultad de medir los resultados cualitativos. En el documento no se evaluaba el impacto real de las actividades de la OIT. Preguntaron cómo había colaborado la Oficina con otras organizaciones. El Sr. Barde dio las gracias a la Oficina por los detalles que proporcionó, pero lamentó que estos detalles hubieran hecho menos legible el informe y que no hubieran dado una visión de la estrategia de conjunto y por objetivo. Los miembros empleadores manifestaron la esperanza de que sus comentarios se tomaran en cuenta en el próximo Programa y Presupuesto.

97. Refiriéndose al objetivo estratégico núm. 1, el portavoz de los empleadores recordó que la promoción de las normas internacionales del trabajo no era la única área de actividad de la OIT y que era necesario aplicar un enfoque más pragmático para la creación de empleo. Las prioridades del Grupo de los Empleadores estaban relacionadas con la Declaración y el trabajo infantil y al Grupo le hubiera gustado saber qué se había hecho conjuntamente con las organizaciones de empleadores. Reiteró que lamentaba no haber visto ningún plan de trabajo por sector que indicara la metodología utilizada. Afirmó que era importante conocer la manera en que la OIT había alcanzado sus objetivos y con qué enfoques. Refiriéndose a los objetivos operativos que contaban con importantes recursos extrapresupuestarios, deseaba saber qué proporción de estos objetivos había sido financiada con el presupuesto ordinario. Por lo que se refería a la modernización de las normas, observó con pesar que se habían alcanzado pocos progresos, salvo en el caso de las normas marítimas. El Sr. Barde subrayó que la Oficina debía trabajar en relación con la aplicación efectiva de las normas. Por último, manifestó su satisfacción por el sitio Internet tan completo que se había elaborado en relación con las normas internacionales del trabajo.
98. El Sr. Blondel señaló que los trabajadores estaban satisfechos con el documento. Felicitó al Sector 1 por los resultados obtenidos en relación con el indicador 1a.2. Sin embargo, deseaba obtener más detalles. Se refirió al párrafo 38 y señaló que los «nuevos avances espectaculares» no se mencionaban, mientras que el indicador 1b.1 sólo había alcanzado el 50 por ciento de su objetivo. En el caso del indicador 1c.2, también señaló que de los 15 países que recibieron asistencia, sólo siete (menos del 50 por ciento) habían mencionado las normas internacionales del trabajo. En el caso del indicador 1c.1, la presentación prestaba a confusión: se había alcanzado el 100 por ciento de los objetivos, pero los detalles del cuadro indicaban que de 350 casos, sólo 108 eran casos de satisfacción y 556 casos de interés. Le hubiera gustado obtener una explicación sobre la diferencia que había entre «de interés» y «de satisfacción». También indicó que la Oficina debía tratar de encontrar un equilibrio entre ciertos derechos fundamentales (como el trabajo infantil) y las demás categorías de derechos. Le sorprendía la presentación del recuadro que figuraba antes del párrafo 46. La seguridad de los sindicalistas, al igual que la de los demás ciudadanos, formaba parte de la responsabilidad mínima de cada país. No debía ser específica.
99. El representante del Gobierno de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, expresó su satisfacción por el informe, que representaba una mejora sustancial respecto de informes anteriores en términos de una mayor eficacia de los procedimientos de programación y presentación de informes. Hizo hincapié en que había que llevar a la práctica el concepto de la gestión basada en los resultados, y consideró que el informe suponía una referencia importante a ese respecto. Sugirió que se integrara información financiera en la información relativa a los programas y las actividades, que hubiera un mayor equilibrio entre los indicadores cuantitativos y los cualitativos, y que se añadiera una nueva sección en la que se proporcionara más información respecto de las dificultades y los desafíos. También destacó la importancia esencial de una rápida revisión de la estructura exterior, y pidió a la Oficina que reflexionara sobre la relación entre los programas regionales en curso y los PTDP. También preguntó acerca de las medidas que se adoptaban cuando no se alcanzaban o se rebasaban las metas, y solicitó aclaraciones

adicionales respecto del importe total de los fondos del superávit enumerados en el cuadro 3 del addendum.

- 100.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, consideraba que el informe proporcionaba orientaciones futuras para la Oficina. Señaló que el informe sobre la aplicación podía presentarse de otra manera más fácil de consultar. También mencionó la importancia de la protección social en África, y felicitó a la Oficina por la reciente labor que realizó en Burkina Faso y por el papel que desempeñó en la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en África celebrada en 2004. Instó a la Oficina para que siguiera dando respaldo a las actividades en Iraq. Para alcanzar las metas definidas, propuso aprovechar la experiencia y las lecciones extraídas para mejorar la labor del bienio siguiente. Además, la representante del Gobierno de Nigeria también felicitó a la Oficina por los progresos alcanzados. Tomó nota de la utilización de IRIS para respaldar la gestión basada en los resultados en el marco de la Oficina.
- 101.** El representante del Gobierno de Filipinas, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, observó que había mejoras evidentes en el informe. Las partes relativas al examen mundial y de las regiones hacían el informe más accesible. Respaldo la inclusión de indicadores de logro tanto cualitativos como cuantitativos y de datos financieros a fin de dar una mejor visión de las inversiones hechas para cada uno de los resultados. También pidió aclaraciones sobre el saldo del superávit que se indica en el tercer cuadro del anexo. Además, el representante del Gobierno de la República de Corea pidió contar con indicadores cualitativos y resultados más pertinentes y propuso que también se evaluara la proporción de contribuciones de la OIT a los resultados.
- 102.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia dio las gracias a la Oficina por haber preparado el informe, que proporcionaba buenas informaciones para el próximo ejercicio del Programa y Presupuesto. También pidió más explicaciones sobre la contribución de la OIT en relación con ciertos indicadores del objetivo estratégico núm. 1, en particular el 1c.1. Asimismo, recalcó la necesidad de aclarar cuáles resultados se obtuvieron con la participación de la OIT y cuáles no se obtuvieron de esa manera, y propuso que en los próximos informes se explicaran los logros tanto como la falta de logros respecto de las metas. En lo relativo a los objetivos estratégicos núms. 2 y 3, subrayó la posible falta de correlación al planificar los indicadores de resultado entre la financiación y los resultados obtenidos. Pidió que en el próximo informe se incluyeran mejores indicadores cualitativos y cuantitativos. También dijo que no estaba satisfecho con el calendario y la cantidad de publicaciones disponibles en ruso y señaló que la Oficina estaba a la zaga de las otras organizaciones de las Naciones Unidas a ese respecto. En consecuencia, expresó el deseo de que se introdujeran varios indicadores nuevos en el apartado dedicado a «Documentos y reuniones», por ejemplo, la cantidad de documentos traducidos y el número de reuniones con interpretación para cada idioma.
- 103.** El representante del Gobierno del Japón expresó su satisfacción por los esfuerzos de la Oficina para preparar el informe. Señaló que no estaba satisfecho con el porcentaje global de metas alcanzadas e hizo un llamamiento para centrarse más en los países en los que no se constataban mejoras, a pesar del apoyo que prestaba la OIT. También pidió un análisis más equilibrado que incluyera una labor tanto cuantitativa como cualitativa.
- 104.** Respondiendo a las preguntas planteadas, el Director Ejecutivo del Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo aclaró que los 33 países enumerados en el indicador 1a.2 eran aquellos en los que se observaban mejoras en las políticas o en las instituciones. En cuanto a la información sobre la cooperación con interlocutores sociales, señaló que en todos los informes globales se incluía un capítulo con esta información. Explicó que las diferencias en materia de financiación entre las regiones, como se

mencionaba en el párrafo 46 del informe sobre la aplicación, reflejaban el interés de los donantes por áreas particulares. Reconoció que había un desequilibrio en la atención que se prestaba a los distintos derechos fundamentales, en particular entre la que se daba al trabajo infantil y la que se daba a los otros derechos. Dio más detalles sobre los términos utilizados en el indicador 1c.1 y explicó que estos términos se utilizaban en la Comisión de Expertos. El rebasamiento en relación con 1c.4 se debió a un aumento imprevisto de las visitas al sitio web mejorado. Reconoció la necesidad de revisar y mejorar los indicadores.

- 105.** Con respecto al objetivo estratégico núm. 2, el portavoz del Grupo de los Empleadores señaló que el informe ponía de manifiesto el hecho de que este objetivo no disponía de medios suficientes a pesar de que la cuestión de la creación de empleo era fundamental, y dijo que esperaba que en el futuro Programa y Presupuesto se registrase un aumento de los recursos asignados a este objetivo. Expresó su satisfacción por el hecho de que se hubiese puesto de relieve en el informe el papel de la creación de empleo en la reducción de la pobreza. El Sr. Barde lamentó que no se atribuyera en el informe suficiente importancia a ciertos temas centrales que constituían prioridades para el Grupo de los Empleadores y que se facilitara poca información sobre lo realizado por los interlocutores sociales. Señaló asimismo que el informe era incompleto si no se tenían en cuenta los otros informes del Consejo de Administración como el de la Comisión ESP. Se congratuló por la rápida intervención de la Oficina para responder a las crisis provocadas por el tsunami en Asia Meridional y Sudoriental. Destacó que la expectativa de los empleadores con respecto al informe sobre la aplicación del programa residía en descubrir la eficacia real de las actividades de la Oficina a efectos de las políticas nacionales de los mandantes. El orador lamentó que los resultados obtenidos en materia de desarrollo de los recursos humanos, promoción de las pequeñas y medianas empresas y responsabilidad social de las empresas no se hubieran presentado de manera clara. Por último, dijo que estaba en desacuerdo con lo indicado en el párrafo 68 del informe y destacó que no debería desaparecer ninguna actividad de ese sector.
- 106.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores preguntó en qué medida las actividades respectivas habían dado cabida a la participación de organizaciones sindicales. El Sr. Blondel señaló que en el documento se ponía de relieve, de manera acertada, la importancia del enfoque multidisciplinario para la puesta en práctica del Programa Global de Empleo. Eso suponía un enfoque integral y coherente. El portavoz de los trabajadores precisó que dicho Programa tenía como finalidad promover simultáneamente el empleo libremente escogido, el respeto de los derechos fundamentales en el trabajo, unos ingresos del trabajo adecuados y la seguridad a través de la protección social. Dicho Programa no se proponía promover cualquier tipo de trabajo, sino un trabajo decente, así como el respeto de las normas internacionales del trabajo y el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, que tienen que ir a la par con la creación de empleo. El orador tomó nota de que la Oficina había propuesto incrementar y dotar de mayor transparencia los programas futuros, a través de consultas tripartitas. Por consiguiente, solicitó que en el próximo informe se indicaran más claramente los vínculos entre la promoción de las normas de la OIT y el empleo.
- 107.** En respuesta a las preguntas planteadas durante la discusión, el Director Ejecutivo del Sector de Empleo reconoció que el fortalecimiento del área del microcrédito constituía un desafío. Añadió que el informe sobre la aplicación del programa, que no podía ser exhaustivo, tenía que ser examinado junto con otros informes a fin de abarcar todas las cuestiones que debían analizarse. Destacó que la labor que se llevaba a cabo con las PYME era un área importante, en la que gran parte del trabajo se estaba llevando a cabo en el ámbito nacional. También se estaba realizando una gran labor con respecto a la responsabilidad social de las empresas, y el Sector estaba elaborando un marco más claro para profundizar su labor en ese ámbito. Destacó por último que, en el marco de su labor

relacionada con la creación de empleo, el Sector seguía teniendo muy en cuenta las normas.

- 108.** Por lo que se refería al objetivo estratégico núm. 3, el portavoz del Grupo de los Empleadores reseñó las prioridades de los empleadores, que eran las siguientes: la promoción de la campaña mundial sobre la ampliación de la seguridad social, la seguridad y salud en el trabajo y la lucha contra el VIH/SIDA. El Sr. Barde se felicitó de que el informe mostrara toda la importancia de la primera prioridad de los empleadores. A ese respecto, expresó su deseo de que la Oficina reforzase la estructura encargada de esta cuestión, a fin de responder mejor a las expectativas de los mandantes, concretamente por medio de una mejor asignación de los fondos extrapresupuestarios. El orador deseaba que se incrementasen las actividades llevadas a cabo con los países desarrollados en el ámbito de la seguridad social, en particular en relación con el envejecimiento de la población. En cuanto a las actividades de lucha contra el VIH/SIDA, expresó su deseo de que la Oficina fuese más dinámica a ese respecto, concretamente prestando apoyo a los interlocutores sociales, que se mostraban muy activos en ese ámbito. Dijo que estaba sorprendido por la presentación positiva de los resultados del programa sobre la seguridad socioeconómica, que no había tenido un impacto positivo para la Organización, tal y como se había dicho en la evaluación de esa unidad presentada al Consejo en noviembre de 2005. Le habría gustado conocer la implicación de los interlocutores sociales en la ejecución de los programas de la Oficina.
- 109.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores destacó la importancia de la protección social como elemento indispensable de las estrategias de reducción de la pobreza. El Sr. Blondel felicitó a la Oficina por la ampliación de la cobertura de la seguridad social a través de la campaña mundial y del refuerzo de los planes de acción nacionales. Con respecto a la información proporcionada en el recuadro sobre la protección social en los países africanos, dijo que desearía que se profundizaran los estudios y se detallaran más los resultados, a fin de poder obtener resultados globales. El orador se preguntaba si no se debería prever una campaña de promoción similar a la llevada a cabo en relación con el objetivo 3b. Alentó a la Oficina a lanzar una campaña internacional de promoción para reforzar este componente de lucha contra la pobreza. Así lo había solicitado ya, por otra parte, la Comisión de Empleo y Política Social, que había examinado este componente del trabajo decente. Acogió con agrado el hecho de que la Oficina hubiese atribuido a la economía informal un lugar central en el Sector de Empleo, con una relación transversal indispensable con el Sector de Protección Social. Al crear empleos para el sector informal, era necesario integrar la protección social a fin de permitir así la formalización del sector.
- 110.** El Director Ejecutivo del Sector de Protección Social respondió a las preguntas formuladas y reconoció la importancia de la Campaña mundial sobre seguridad social y cobertura para todos. Agregó asimismo que se había atribuido a la cuestión de la seguridad y salud en el trabajo un alto grado de prioridad a partir de la reunión de 2003 de la Conferencia Internacional del Trabajo. En ese ámbito, la Oficina había estado trabajando directamente con empresas como Volkswagen. Añadió que había existido una excelente colaboración con la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). Reconoció asimismo que el envejecimiento de la población era motivo de gran preocupación y tenía repercusiones en la seguridad social. Los Sectores de Protección Social y de Empleo estaban trabajando en estrecha colaboración respecto de estas cuestiones. Aclaró que el material al que se hacía referencia en el párrafo 74 estaba destinado a tareas de sensibilización y difusión, y que tenía también por finalidad permitir que la Oficina reforzase su labor en ese ámbito. En respuesta a una pregunta formulada en relación con la economía informal, afirmó que la cuestión había sido objeto de una nueva iniciativa cogestionada por el Sector de Empleo y el de Protección Social, lo cual era un buen ejemplo de integración de las actividades. Precisó asimismo que la economía informal ocupaba un lugar fundamental en el contexto del

seguimiento del plan de acción de la Cumbre de Ouagadougou. Con respecto a IFP/SES, confirmó que, al igual que ocurría con otros programas InFocus tras su evaluación, dicho programa se estaba integrando en la labor del Sector como parte del Departamento de Seguridad Social.

- 111.** En cuanto al objetivo estratégico núm. 4, el portavoz del Grupo de los Trabajadores indicó que el análisis de ese objetivo, que de hecho era un objetivo transversal, había mostrado que no se le había percibido como tal, ya que se le había incluido en el Sector 4. El Sr. Blondel destacó que el tripartismo y el diálogo social eran elementos que estaban presentes en el conjunto de los objetivos estratégicos, y no solamente en el objetivo estratégico núm. 4. Puso como ejemplo al respecto el párrafo 86, en el que se presentaban solamente cinco programas piloto puestos en práctica por el propio Sector. Precisó asimismo que la OIT había adoptado iniciativas para tratar de mejorar la colaboración respecto de las prioridades nacionales definidas por los mandantes tripartitos. Señaló que los trabajadores expresaban su inquietud frente a esta contratación, ya que consideraban que la difusión debía ser más amplia.
- 112.** No obstante, felicitó a la OIT, así como a los miembros y los mandantes de esos países, por los resultados concretos alcanzados en relación con el indicador 4b.7. Dijo que había observado que los resultados de ciertos indicadores habían superado la meta en más del doble y se preguntaba si los datos cuantitativos eran los únicos válidos para evaluar datos cualitativos. En cuanto a la OIT y los medios de comunicación, expresó la satisfacción del Grupo de los Trabajadores con los resultados obtenidos, pero subrayó la necesidad de utilizar los medios de comunicación locales que están en contacto directo con el mundo del trabajo.
- 113.** El Sr. Blondel expresó también sus dudas acerca de que la actividad descrita en el párrafo 10 hubiera abierto nuevos horizontes para los trabajadores en las Américas. El acuerdo de libre comercio con América Central no parecía acogerse necesariamente como algo positivo en las organizaciones sindicales de trabajadores.
- 114.** El Sr. Barde indicó que se remitía a la Comisión STM en lo relativo a las actividades sectoriales. En cuanto a las actividades para los trabajadores, sobre las que no iba a formular comentarios, manifestó preocupación por el desequilibrio entre los medios puestos a disposición de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), cuando en realidad era imperativo aplicar el principio de equidad. El portavoz del Grupo de los Empleadores expresó su satisfacción ante los objetivos alcanzados por la Oficina de Actividades para los Empleadores, a pesar del recorte del presupuesto correspondiente.
- 115.** El representante del Gobierno de México reconoció la importancia del objetivo estratégico núm. 4 a la luz de los principios de la democracia y en el contexto de la integración en la economía globalizada. Puso de relieve, asimismo, el compromiso de México con el diálogo social. México se ha beneficiado del esfuerzo de la OIT por reforzar la voluntad política a favor del diálogo social, que es un factor para la consolidación de la vida democrática en el ámbito laboral y una forma de abordar los retos que plantea la globalización. El Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos es un órgano colegiado permanente, plural e incluyente, de consulta, participación y colaboración, en el que los representantes de los trabajadores, los empleadores, los académicos, los legisladores, los medios de comunicación, el público y el gobierno expresan sus puntos de vista para identificar de manera corresponsable soluciones a los retos que enfrenta el país. El diálogo facilita los consensos necesarios para definir objetivos comunes y acordar acciones conjuntas encaminadas a impulsar las actividades productivas.

- 116.** En su respuesta a las preguntas planteadas, la Directora Ejecutiva del Sector de Diálogo Social se mostró de acuerdo con la importancia concedida al carácter transversal de la labor en el ámbito del diálogo social. Señaló que, como parte de la labor en torno al seguimiento de la resolución relativa al tripartismo y al diálogo social, se había utilizado el diálogo social como herramienta para ayudar a abordar las prioridades nacionales establecidas por los mandantes. Las enseñanzas extraídas de ese proceso mostraban la importancia de contar con la participación de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos. Si bien el Sector 4 obtuvo buenos resultados respecto de la mayoría de sus metas, la oradora destacó que se examinarían cuidadosamente las metas y se reflexionaría sobre la forma de reforzar su labor en las áreas en que los resultados no habían sido satisfactorios. También señaló que no se habían fijado metas en absoluto para las actividades sectoriales antes de 2004-2005 y que dichas metas se habían afinado para 2006-2007, con un énfasis particular en las actividades marítimas. Mencionó asimismo, en respuesta a un comentario formulado anteriormente por el Sr. Blondel, que se había recurrido ampliamente a cadenas de radio nacionales y locales para promover la labor en materia de diálogo social.
- 117.** En respuesta a los comentarios formulados sobre las cuestiones de gobernanza, apoyo y gestión, la Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración señaló a la atención de los presentes lo que se indicaba respecto de la gestión y la administración en el documento relativo a la gestión basada en los resultados. Confirmó que la Oficina estaba examinando cuidadosamente los indicadores para el sector, y reconoció que la medición no era tan buena como debía serlo.
- 118.** En respuesta a las preguntas formuladas durante la discusión, el Director de la Oficina de Programación y Gestión agradeció a los miembros de la Comisión las sugerencias formuladas, que serían tenidas debidamente en cuenta en el contexto del examen preliminar del Programa y Presupuesto del mes de noviembre. Dijo que tomaba nota en particular de que la Comisión había solicitado un formato de informe que estuviera más adaptado al lector, mejores indicadores (incluidos indicadores cualitativos), una mejor integración de la información financiera, y más información sobre las dificultades encontradas y las enseñanzas extraídas en el marco de los esfuerzos tendentes a alcanzar los objetivos estratégicos. Confirmó que quedaban aproximadamente 10 millones de dólares de los Estados Unidos del superávit de 2000-2001 que aún no se habían gastado. Esta suma era acorde con lo que se había previsto en 2002, esto es, que los fondos se gastarían a lo largo de unos cuatro años. La suma que aún no se había gastado se asignaba principalmente a las regiones, en particular a África. Los gastos se realizarían de manera prudente y estarían orientados directamente al logro de resultados. La oradora señaló, por último, que se presentaría un informe completo al respecto al Consejo de Administración en su reunión del mes de noviembre.

**Otras cuestiones financieras: Evolución futura
del Centro de Turín y de sus relaciones con la OIT**
(Decimoquinto punto del orden del día)

- 119.** La Comisión tuvo ante sí un documento sobre el Centro Internacional de Formación de la OIT, Centro de Turín ¹³.
- 120.** El Sr. Blondel se felicitó de que por fin se inscribiera la cuestión política de las relaciones de la OIT con su Centro en el orden del día de la Comisión. Sin cuestionar la estructura jurídica del Centro, el objetivo de su Grupo era garantizar una mejor integración donde

¹³ Documento GB.295/PFA/15/1.

podiera realizarse. El debate debía ser franco y abierto y aportar respuestas claras sobre lo que la OIT quería hacer del Centro para servir a sus mandantes tripartitos, pero también sobre el modo de financiación y de gestión si se demostraba que el precio de las prestaciones no era competitivo. En este sentido, quiso reconocer la enorme contribución que aportaban las autoridades del país anfitrión a la financiación y gestión del Centro, al mismo tiempo que promovían su carácter internacional. Gracias a las inversiones recientes con motivo de los juegos olímpicos el Centro era ahora más moderno y eficaz.

- 121.** Habría que preguntarse también si existía una verdadera cohesión y colaboración entre el Centro y los departamentos técnicos, el Instituto Internacional de Estudios Laborales y las oficinas y equipos regionales de la OIT a la hora de elaborar sus estrategias y actividades, y qué sucedía con la cooperación en materia de políticas de formación y de fortalecimiento de las capacidades del personal de las dos instituciones. El Grupo de los Trabajadores tenía algunas respuestas a esas cuestiones que había comunicado al Director General en varias ocasiones, en particular en lo que respectaba a la reducción de los costos fijos del Centro, la movilización conjunta de recursos y la función de la cooperación técnica. Sin embargo, había llegado la hora de pasar a la aplicación de medidas concretas encaminadas a garantizar estructuras más complementarias. Si bien no se podía hablar de integración por limitaciones objetivas, había que intensificar la cooperación a través de los intercambios entre el personal del Centro y el de la Oficina o a través de ofertas de actividades docentes en consonancia con los objetivos estratégicos y las políticas de la Organización.
- 122.** No correspondía al Consejo de Administración gestionar el Centro desde Ginebra, pero sí preocuparse de forma continua de cómo garantizar una cooperación mucho más estrecha con el Centro. El cese del Director, la elaboración de un plan de desarrollo cuatrienal del Centro y las discusiones sobre el próximo programa y presupuesto de la OIT brindaba una oportunidad que no se podía desaprovechar. El nombramiento del nuevo Director y las relaciones estrechas que podría establecer entre Ginebra y Turín serían indicativas del mensaje que la Oficina quería transmitir sobre dichas relaciones con el Centro. Si se deseaba que se reforzaran los vínculos, el nuevo Director debería seguir desempeñando su función ante las estructuras de dirección de la sede de la OIT y mantener una presencia física en la sede.
- 123.** Por último, el Sr. Blondel quiso reconocer en nombre de su Grupo la enorme labor realizada por el Sr. François Trémeaud al frente del Centro y rendirle personalmente tributo.
- 124.** El Sr. Barde indicó que el Grupo de los Empleadores apoyaba el Centro y la labor que venía realizando desde hacía 40 años al servicio de sus mandantes tripartitos. El Centro era el único instrumento de formación de la OIT. La Oficina disponía en Ginebra de las capacidades necesarias en materia de ingeniería de formación. Además, el Centro era lo suficientemente flexible como para poder responder a las necesidades del mercado y mantenía un contacto directo con los mandantes.
- 125.** Gracias a la iniciativa de los empleadores y de los trabajadores, la Comisión tenía por fin la oportunidad de celebrar una discusión sobre el Centro y su porvenir. En el documento presentado por la Oficina no se encontraban las respuestas relativas al futuro del Centro. El Centro era una herramienta importante para la ejecución de las actividades de la OIT. Debía conservar un espíritu tripartito, espíritu que también debían demostrar los departamentos de la sede. Indicó que el departamento dedicado a los empleadores debía tener la misma importancia que el dedicado a los trabajadores. La cuestión principal era la relativa a la cooperación entre el Centro y la sede. Al depender en un 80 por ciento de fondos no garantizados, el Centro no podía ser considerado como un departamento de la Oficina Internacional del Trabajo. Señaló que, por razón de esta dependencia, una integración completa plantearía problemas de orden jurídico y financiero, y que el Centro difícilmente podía respetar una planificación como la que se aplicaba en la sede. Dado que

parecía difícil considerar la posibilidad de un aumento de la subvención de la OIT, cabía considerar otras posibilidades como la asignación temporal de personal de la OIT o la subcontratación de actividades. Indicó que debía proseguirse con la buena gestión demostrada hasta la fecha, ya que la responsabilidad incumbía en último término al Consejo de Administración. El Grupo de los Empleadores no quería dejar de agradecer al Gobierno italiano y a las autoridades locales su contribución a la financiación del Centro, pero la OIT tenía que reflexionar sobre la financiación de inversiones más importantes. El Grupo de los Empleadores insistía en la necesidad de mejorar las relaciones entre ambas instituciones. Estas no podían competir entre sí por las mismas licitaciones. Sin renunciar a su propia estrategia de movilización de recursos, el Centro tenía que coordinarse mejor con CODEV y con las regiones. Una mejor coordinación también requería un análisis de las competencias del Centro, así como un análisis de las necesidades de los responsables de la sede en materia de formación, a fin de crear sinergias.

- 126.** Además, el Sr. Anand (miembro empleador, India) declaró que como habían pasado dos años desde que el Grupo de Trabajo mixto OIT/CIT había presentado su informe, era necesario reorientar algunas de las prioridades contenidas en el documento de la Oficina en consulta con los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores. El Centro tenía que establecer vínculos con las instituciones de formación en las regiones y subregiones. Sus programas de formación y desarrollo de las calificaciones deberían vincularse con los nuevos retos que planteaba una economía global. Por último, solicitó que la OIT concediera importancia a la designación del sucesor del actual Director del Centro al que expresaba su agradecimiento personal.
- 127.** En nombre de su Grupo y de todos los participantes empleadores que habían pasado por el Centro, el portavoz de los empleadores dio las gracias al Director por su actuación sobresaliente, tanto en lo que se refería al desarrollo de las actividades como en lo relativo a la imagen misma del Centro. El Grupo de los Empleadores consideraba que su sucesor debía contar con las mismas competencias políticas y de gestión.
- 128.** El representante del Gobierno de Italia dio las gracias a los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores por emprender esta discusión, que era fundamental para el futuro del Centro. Asimismo, manifestó su apreciación por la labor del Director, quien, en más de 17 años, había convertido una pequeña institución de formación profesional en un órgano esencial de la OIT y en un centro de excelencia y especialización en materia de empleo, cuestiones laborales, desarrollo de los recursos humanos y metodologías de aprendizaje reconocido internacionalmente. Esta notoriedad debía tenerse en cuenta a la hora de reemplazar al Director. Como país anfitrión, Italia era la principal fuente de financiación del Centro en los planos nacional, regional y local. Inversiones recientes había permitido ampliar la capacidad de acogida del Centro, así como su capacidad tecnológica. Esto había reportado un valor añadido a la OIT y aumentado el potencial para desarrollar la capacidad institucional de los Estados Miembros y promover la labor de la Organización. No estaba claro que las recomendaciones del Grupo de Trabajo hubieran ido seguidas de medidas concretas, y en particular de una mayor contribución al Centro con cargo al presupuesto ordinario de la OIT. Como resultado de ello, el Centro dependía cada vez más del apoyo extrapresupuestario. Ello no le había impedido concentrar cada vez más su labor en el logro de los objetivos estratégicos de la OIT. No obstante, si se obligaba al Centro a diversificar aún más sus fuentes de financiación, la pertinencia de sus programas para el Programa de Trabajo Decente y para las necesidades de los mandantes podía verse menoscabada. La OIT tenía que realizar opciones estratégicas respecto de la naturaleza de su relación con el Centro. Como primer paso, el Gobierno de Italia esperaba que, sin demora alguna, el Centro se integrara plenamente en las actividades de cooperación técnica de la OIT.
- 129.** La representante del Gobierno de Filipinas hizo un llamamiento para que se brindara un mayor apoyo al Centro, ya que era un socio fundamental en la aplicación del Programa de

Trabajo Decente. Acogió con satisfacción el programa de formación del Centro, en especial en la esfera de la responsabilidad social de la empresa, y solicitó que también se desarrollaran módulos de formación en el ámbito de la inspección del trabajo.

- 130.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, coincidió en que esta discusión era necesaria, habida cuenta del número creciente de solicitudes de asistencia técnica formuladas por los Estados Miembros para poder gestionar sus procesos de desarrollo. El fortalecimiento de las capacidades y la formación eran componentes clave de estos procesos, los cuales se enmarcan en el Programa de Trabajo Decente. Abogó por que se establecieran vínculos más estrechos entre los programas del Centro y los objetivos estratégicos de la OIT, así como por una colaboración más intensa en relación con el desarrollo del personal de la OIT. El acuerdo práctico de cooperación técnica también contribuiría a mejorar la colaboración entre el Centro y la OIT. Hizo un llamamiento para que se brindara un mayor apoyo al Centro, incluso en el plano financiero, y agradeció al Director del Centro la labor que había realizado.
- 131.** El representante del Gobierno de Hungría también recalcó la importancia que revestían las iniciativas del Centro en materia de creación de capacidad y de formación a efecto del logro del trabajo decente para todos, especialmente en el contexto de la aplicación de los programas de trabajo decente por país. Por lo tanto, sería importante proporcionar al Centro un presupuesto suficiente para permitirle llevar a cabo su labor, y aumentar al mismo tiempo la eficiencia a través de iniciativas conjuntas tales como el mecanismo directivo conjunto al que se hacía referencia en el documento preparado por la Oficina.
- 132.** El representante del Gobierno de Francia señaló que el cambio de director en un momento en el que todo estaba dispuesto para elaborar el Cuarto Plan de Desarrollo del Centro (2007-2011) brindaba una oportunidad ideal para reflexionar acerca de las relaciones que la Organización mantenía con su Centro de formación. El orador afirmó que el Centro constituía un elemento esencial para la puesta en práctica de los objetivos estratégicos de la OIT y para la proyección de la Organización. No obstante, su carácter específico y su autonomía dificultaban la tarea de hacer corresponder la programación de sus actividades con las de la OIT. Una mejor armonización iba a exigir un debate pormenorizado, que abarcara también la cuestión del nivel de recursos asignados al Centro por la OIT, debate éste que iba a tener que realizarse en varias etapas. Se sumó a los agradecimientos manifestados por los oradores precedentes al apoyo ofrecido por las autoridades italianas, y el homenaje rendido a la capacidad de innovación del Director del Centro, así como al dinamismo y rigor de su gestión.
- 133.** El representante del Gobierno de Jordania, en nombre de los países árabes del Consejo de Administración, consideraba que el Centro debía seguir siendo un brazo esencial de las actividades de la Organización. El Cuarto Plan de Desarrollo del Centro debía ser la herramienta que sirviera para que este último y la OIT colaborasen para resolver las deficiencias detectadas y lograr sus metas comunes, además de para realzar los aspectos positivos de la cooperación mutua. El orador se sumó a los agradecimientos expresados a las autoridades italianas y al Director del Centro por su contribución al éxito del mismo.
- 134.** El representante del Gobierno del Brasil expresó igualmente su agradecimiento a las autoridades italianas y al Director del Centro. El conocimiento de la OIT que tenían los funcionarios gubernamentales y los representantes de los empleadores y los trabajadores se debía, en gran medida, a las actividades de formación realizadas por el Centro. El orador manifestó su respaldo a las iniciativas surgidas de las labores del Grupo de Trabajo mixto OIT/CIT, dado que éstas contribuirían a garantizar que el Centro Internacional de Turín siguiera siendo un centro de excelencia consagrado al desarrollo de la capacidad institucional para la promoción del trabajo decente en los Estados Miembros de la OIT.

- 135.** El Director General acogía con agrado este debate, y reiteró el agradecimiento de la Oficina al Gobierno italiano, a las autoridades del Piemonte y a la ciudad de Turín, por el continuo respaldo brindado al Centro.
- 136.** Esta discusión sobre el Centro que estaba celebrando la Comisión era oportuna dado que, en general, el Consejo de Administración sólo tenía la oportunidad de hacerlo al examinar el informe anual de su Consejo y con ocasión de la discusión de las propuestas de Programa y Presupuesto que suele dedicarse a los recursos que era necesario asignarle. La presente discusión había demostrado que entre los mandantes tripartitos de la OIT se sentían muy identificados con el Centro, y había puesto de manifiesto la necesidad de contar con una visión estratégica para el futuro del Centro y el de sus relaciones con la Organización.
- 137.** Aparte de las conclusiones y recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo mixto OIT/CIT, resultaba obvia la necesidad de lograr un mayor conocimiento y comprensión mutuos. El Centro, probablemente, llevaba ventaja en este sentido, tras la decisión de hacer corresponder sus programas con los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Del mismo modo, era a todas luces necesario que cada parte aprovechara mejor los servicios ofrecidos por la otra, y sacara partido de los puntos fuertes de la otra y era necesario también evitar la duplicación de tareas. El énfasis dado a los programas de trabajo decente por país en el Programa y Presupuesto para el bienio 2006-2007, y el ejercicio iniciado en cada uno de los sectores para identificar las opciones de política y las herramientas disponibles a fin de poner en práctica cada uno de los objetivos estratégicos por medio de los programas de trabajo decente por país, iban a brindar la ocasión de determinar de forma sistemática los componentes de formación de cada uno de los objetivos y programas de la OIT. Era importante definir claramente los papeles respectivos de la Oficina y de Turín, a fin de colaborar de una manera complementaria. Mientras que la labor de la Oficina se centraba en la formulación y el análisis de las políticas y en el asesoramiento político, Turín poseía los conocimientos especializados necesarios para el desarrollo de productos, la formación y la creación de capacidad sobre la base de tales políticas. En un momento en que las decisiones en materia de financiación se tomaban cada vez más, en el plano nacional, era necesario examinar las posibilidades de recaudación conjunta de fondos y asegurar una mejor coordinación con los donantes. También se requerían esfuerzos para garantizar que los donantes comprendieran mejor el alcance y la naturaleza globales del Centro, y que las contribuciones de otros donantes, sumadas al generoso apoyo de Italia, reforzaran esta dimensión internacional.
- 138.** La Oficina iba a seguir trabajando en estas posibilidades y propuestas, pero se necesitaba la orientación del Consejo de Administración en cuanto a la dirección política general. Esa orientación tenía que encontrar el equilibrio adecuado entre la autonomía del Centro y el cometido de gobernanza que incumbía al Consejo de Administración en relación con la OIT en su conjunto.
- 139.** El Sr. Trémeaud, Director del Centro, expresó su agradecimiento a la Comisión por su mensaje de agradecimiento al trabajo realizado por el Centro desde que él asumiera su dirección en 1989. Esa tarea no se habría podido llevar a cabo sin los equipos con los que había tenido la suerte de colaborar. En nombre de estos equipos, precisamente, se enorgullecía y congratulaba del mensaje transmitido por la Comisión. También deseaba expresar su gratitud a las autoridades italianas por el apoyo incesante del que habían hecho gala, así como al Director General, por haberle confiado la difícil, aunque apasionante, responsabilidad de dirigir el Centro durante 17 años. Dejó constancia ante la Comisión de la calidad y dedicación del personal de Turín y, sobre todo, de los jóvenes, que suponían en su opinión la garantía de futuro del Centro.
- 140.** Por último, el Director General, sumándose a los mensajes de agradecimiento de la Comisión, no quiso dejar de rendir homenaje al Director Ejecutivo y Director del Centro, François Trémeaud, en vísperas de su partida tras haber pasado 37 años al servicio de la

Organización y de los valores que ésta representa. La carrera del Sr. Trémeaud había sido brillantísima, concretamente a la cabeza de la Oficina del Director General en tiempos de Francis Blanchard. Habría sido uno de los pilares de las actividades de cooperación técnica, primero con el Sr. Blanchard, y posteriormente al frente del Departamento de Cooperación Técnica, antes de ser designado Director Ejecutivo responsable de las Regiones y de la Cooperación Técnica, conservando sus funciones de Director del Centro de Turín. Pero su nombre se asociaba sobre todo con este último. Desde que asumió su dirección en 1989, había sabido hacer de él, con la ayuda de las autoridades italianas, piemontesas y turinesas, un auténtico centro de excelencia en el terreno de la formación, ampliamente reconocido en el seno del sistema multilateral. Prueba de ello había sido la decisión de crear la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, y de establecerla en el campus del Centro. La carrera del Sr. Trémeaud era el ejemplo de un funcionario internacional que había hecho toda su carrera en la Oficina y llegado a las más altas funciones por su competencia y sus méritos. Su lealtad, su sentido de la diplomacia y su compromiso con los ideales de la OIT eran motivo de honra para la Oficina y para la función pública internacional.

141. El representante del Gobierno de los Países Bajos, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, solicitó que se revisara la gestión del tiempo de la Comisión. Pidió a todos los delegados que respetaran los horarios de las reuniones tal y como se hubieran programado y que se finalizaran las labores de la Comisión dentro del tiempo previsto.
142. El Sr. Blondel se preguntaba si tres sesiones eran realmente suficientes para la Comisión, y reconoció que era muy difícil estimar el tiempo que se iba a necesitar para cada punto del orden del día.
143. En respuesta a una pregunta formulada por el Sr. Blondel, el Tesorero y Contralor Financiero explicó que, desde el 24 de marzo de 2006, Japón había pagado 76.628.387 francos suizos. Este importe representaba el pago de los atrasos incurridos en 2005, de 69.137.710 francos suizos, y otros 7.490.677 francos suizos como parte del pago correspondiente a 2006.

Ginebra, 27 de marzo de 2006.

(Firmado) M. Blondel,
Ponente.

Puntos que requieren decisión: párrafo 11;
párrafo 24;
párrafo 38;
párrafo 41;
párrafo 48;
párrafo 51;
párrafo 55.

Anexo

Alocución introductoria del Director General, Sr. Juan Somavia, ante la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, 295.^a reunión del Consejo de Administración

Ginebra

23 de marzo de 2006

Distinguidos delegados,
Señores portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores,
Señoras y señores,

Estimados amigos:

Durante esta reunión del Consejo de Administración, su Comisión examinará una serie de cuestiones clave, todas ellas relacionadas con la reforma. Entre estas cuestiones figuran la gestión basada en los resultados, la estrategia revisada en materia de recursos humanos, y el informe sobre la aplicación del programa, así como las enseñanzas extraídas del mismo para la formulación del nuevo Programa y Presupuesto.

Me gustaría centrarme en tres áreas. En primer lugar, deseo establecer el contexto. En segundo lugar, quiero resumir algunas reformas fundamentales que ya están en curso para renovar la Organización y, en tercer lugar, me voy a centrar en 10 iniciativas específicas que estamos llevando adelante con la orientación de ustedes, destinadas a reforzar la OIT a corto plazo.

Hacer avanzar el Programa de Trabajo Decente gracias a la reforma

Nos reunimos en momentos en que la vitalidad y pertinencia política del Programa de Trabajo Decente hacen que éste figure cada vez más como tema prioritario en los debates internacionales, regionales y nacionales.

Al mismo tiempo, la cuestión de la reforma del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto está ocupando un lugar central en el escenario público. Esa reforma ha estado pendiente desde hace mucho. Tras más de 60 años de existencia, era necesario emprender una revisión estructural de gran alcance. En la OIT acogemos con agrado este esfuerzo destinado a lograr que la familia de las Naciones Unidas colabore de manera mucho más eficaz y eficiente.

En mi opinión, la reforma de las Naciones Unidas representa un esfuerzo que abarca tres aspectos: la política, la gestión y las actividades. Para que la reforma global pueda tener éxito, es necesario ocuparse de estas tres áreas al mismo tiempo, como un todo integrado.

El aspecto político de la reforma se examinará en el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización, en el que abordaremos la cuestión de las

repercusiones para la OIT del Documento Final, de amplio alcance, adoptado en la Cumbre Mundial 2005 de las Naciones Unidas.

Las cuestiones relativas a las actividades se han abordado en la discusión de la Comisión de Cooperación Técnica. Hoy, voy a centrarme principalmente en el aspecto relativo a la gestión. La próxima semana, al tratar el sexto punto del orden del día de esta reunión del Consejo, podremos evocar estos diferentes aspectos de manera conjunta.

Una historia de renovación

Hace dos semanas, se publicó el informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado «Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo». Yo incluí este informe como punto del orden del día del Equipo de Dirección, con el fin de identificar las medidas más pertinentes para la OIT. Agradeceré asimismo los comentarios que ustedes deseen formular a este respecto.

Nosotros — al igual que todos aquellos a quienes les interesa asegurar la eficacia y el éxito del sistema de las Naciones Unidas — somos copartícipes de este esfuerzo de renovación. Para comenzar, cada organización debe tener su propio programa de reforma. En la OIT nos hemos adelantado en ese sentido.

Como ustedes saben, desde hace algunos años se ha prestado particular atención al desafío de renovar y dar un nuevo impulso a la OIT, siguiendo las orientaciones de esta Comisión. Las reformas que hemos logrado juntos, basadas en el diálogo y el establecimiento de prioridades, han sido indispensables para el avance y el éxito del Programa de Trabajo Decente.

Hemos seguido sus orientaciones; hemos escuchado sus ideas; hemos actuado juntos, y hemos logrado resultados. Ustedes han sentado las bases y abierto un camino para avanzar sin detenernos. Ahora tenemos que dar un paso decisivo para pasar al nivel siguiente, pues aún nos queda mucho por hacer.

Ese esfuerzo constante es hoy más esencial que nunca. Nosotros, al igual que la familia de las Naciones Unidas en su conjunto, debemos adoptar nuevas medidas para fortalecer el sistema, a fin de que éste responda de manera eficaz y eficiente a las prioridades internacionales que los Estados Miembros han convenido en impulsar. Convertir al trabajo decente en una realidad concreta en la vida de las personas es un aspecto fundamental de este programa global, en consonancia con lo preconizado en el Documento Final. Estamos preparados para sumar nuestros esfuerzos y compartir experiencias con los demás miembros de la familia de las Naciones Unidas, a fin de dar cumplimiento a nuestro mandato.

En esta perspectiva, reconocemos que nuestro trabajo orientado a potenciar la organización no ha consistido nunca en navegar a favor de los vientos políticos predominantes. Más bien, hemos reexaminado sistemáticamente la mejor manera de atender las necesidades del público y de nuestros mandantes, así como de aprovechar al máximo los limitados recursos puestos a nuestra disposición, los cuales provienen del sacrificado aporte fiscal de los contribuyentes. Esa es mi firme convicción, y esa es la forma en que hemos trabajado juntos desde un principio.

¿Cuál es, entonces, nuestro punto de partida para las próximas etapas?

El 8 de marzo de 1999, cuatro días después de asumir mis responsabilidades como Director General, presenté a ustedes una reforma radical de nuestro Programa y Presupuesto, que tenía por objeto modernizar a la OIT de cara al siglo XXI.

Con la aprobación de ustedes, hemos mejorado la focalización, la pertinencia y el impacto de nuestras actividades.

- Hemos sustituido un presupuesto administrativo complejo, de difícil gestión y poco flexible, por un presupuesto estratégico simple, bien definido y claramente orientado.
- Hemos definido cuatro objetivos estratégicos en los que se sustenta el Programa de Trabajo Decente.
- Hemos reformado la estructura administrativa.

Sobre esta base:

- Hemos intensificado, en el curso de cuatro bienios la gestión basada en la obtención de resultados. La Dependencia Común de Inspección reconoció estos esfuerzos en noviembre pasado. Además, los debates del Consejo nos han alentado a extender esta metodología y a buscar medios para aplicar la gestión basada en resultados a todas las funciones de la Oficina.

Hemos logrado avances considerables en la búsqueda del equilibrio de género en nuestro personal, especialmente en los puestos de nivel superior. Cuando asumí mi cargo, en 1999, el porcentaje de mujeres en los niveles D.1 y superiores era sólo del 13 por ciento. En la actualidad, gracias a los nombramientos directos que he efectuado, las mujeres ocupan el 31 por ciento de estos cargos.

En 1999, no había ninguna oficina subregional o nacional dirigida por una mujer en las regiones de Asia y América Latina y el Caribe, y sólo una en Africa. Hoy, la situación es diferente.

Las mujeres encabezan el 42 por ciento de esas categorías de oficinas en Africa, el 56 por ciento en Asia, y el 57 por ciento en América Latina y el Caribe.

A nivel mundial, las mujeres dirigen ahora alrededor del 52 por ciento de las oficinas subregionales y las oficinas en el terreno en las que estamos prestando servicios de asesoramiento y ejecutando programas de cooperación técnica.

- Las discusiones pormenorizadas sobre la gestión de los recursos humanos — en especial, en el seno de esta Comisión — han desembocado en la formulación de una estrategia revisada que ya ha comenzado a aplicarse. Esta incluye los procedimientos de contratación, el perfeccionamiento para la gestión y la formación del personal, la estructura de grados y las cuestiones relativas a la responsabilidad y la rendición de cuentas.
- Hemos reorganizado enteramente nuestra tecnología de la información, e introducido un nuevo sistema integrado que abarca la información relativa a las cuestiones financieras, la programación y los recursos humanos.
- Se ha creado una nueva subcomisión bajo la autoridad de la PFA, con el cometido de reforzar la gobernanza en materia de tecnología de la información y comunicaciones.
- Se ha creado una nueva unidad encargada de hacer que la evaluación, inclusive por entidades independientes, sea un requisito obligatorio para todos nuestros programas.
- Las funciones principales de la Oficina de Compras y Contratos (PROCUREMENT) se han transferido a la Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas, con el fin de asegurar una mayor claridad de las responsabilidades y la rendición de cuentas de las

distintas funciones de la Oficina. Se ha introducido un procedimiento revisado de la declaración de interés para los funcionarios que intervienen en las operaciones de adquisición, y se ha revisado también la composición del Comité de Contratos a fin de asegurar una mayor transparencia en esta materia.

- Y, por supuesto, hemos revisado y reorganizado nuestra metodología de trabajo a nivel nacional, a través de los Programas de Trabajo Decente por País. Permítanme hacer hincapié en que estos Programas no sólo se ocupan de procesos. Su finalidad básica es potenciar el contenido esencial de nuestro trabajo, para hacerlo más pertinente, focalizado y coherente y, de esta manera, lograr un mayor impacto.
- He designado una Directora Ejecutiva de Gestión y Administración, que encabezará y supervisará el proceso de reforma.

En todos estos ámbitos, se han aprovechado los aportes que ustedes han hecho en el marco de las extensas consultas, diálogos y discusiones que hemos mantenido.

Próximos pasos

A pesar de los progresos que hemos obtenido a la hora de renovar y dar un nuevo impulso a la OIT, aún no ha llegado el momento de descansar. Es momento de proseguir los esfuerzos de modernización, fortalecimiento y cimentación. Y, a este respecto, deseo concentrarme en cuestiones específicas.

En primer lugar me referiré a la **gestión del cambio**. Un cambio profundo y duradero exige una transformación explícita de la estrategia de gestión y de la asignación de los recursos. Con este fin, he creado un Comité asesor sobre cambios organizativos, en el que participan miembros de la alta dirección de toda la Oficina. Se ha atribuido una responsabilidad adicional a la Oficina de Programación y Gestión, a fin de que prepare y aplique las principales recomendaciones para la gestión del cambio que formule dicho Comité. La Oficina ha comenzado a analizar la experiencia de otras organizaciones de las Naciones Unidas en materia de gestión del cambio. También participamos activamente en los exámenes sobre la eficacia de los organismos que llevan a cabo los principales países donantes.

En segundo lugar, quiero referirme a la **difusión de los conocimientos**. Nuestra intervención en este campo está destinada a consolidar la estrategia de la Oficina en materia de conocimientos, abordando para ello cuatro dimensiones.

El Comité de Investigaciones y Publicaciones, creado el año pasado, es el encargado de elaborar una estrategia de investigación y publicaciones que servirá para concentrar los recursos en las cuestiones laborales fundamentales que se plantean a nuestros mandantes. Estamos introduciendo un sistema de gestión electrónica de los documentos que servirá de soporte para la difusión de los conocimientos, tanto en el seno de la propia Oficina como entre los mandantes y asociados. IRIS ha hecho posible un enfoque más transparente de la gestión de los recursos, permitiendo así que el personal de la OIT dedique sus esfuerzos a cuestiones de interés común. Y procederemos a reorganizar nuestro programa de estadísticas, a fin de proporcionar unas estadísticas más oportunas y pertinentes.

En tercer lugar, deseo abordar la cuestión del **desarrollo del personal**. En la actualidad estamos invirtiendo en el desarrollo del personal cerca del 2 por ciento de nuestro presupuesto total en concepto de gastos de personal. Ahora tenemos la posibilidad de convertir el programa de desarrollo del personal en un elemento no sólo de la estrategia de recursos humanos, sino también de las estrategias globales relacionadas con el cambio en materia de organización, la gestión, los conocimientos, la tecnología y el género de las personas. Procederemos a evaluar periódicamente nuestro programa de desarrollo del

personal y a aplicarlo como una herramienta más en el contexto de las demás estrategias. Deseo destacar en particular la necesidad de mejorar nuestra formación en materia de gestión y de lograr una mejor comprensión de la base de conocimientos y calificaciones del personal que se necesita en este período de cambio, aprovechando también la experiencia del Centro de Turín a este respecto.

En cuarto lugar, me referiré a **la tecnología de la información**. El éxito obtenido con la introducción del sistema IRIS conlleva un enorme potencial en lo que atañe a la mejora de la calidad de la gestión, a través de la integración transparente de los recursos financieros y humanos y de la información en materia de programación. Este sistema puede servir de punta de lanza en lo que atañe al cambio de los procesos administrativos y a la eficacia en función de los costos. Permite obtener mejoras sustanciales en lo que se refiere al desarrollo del programa de la OIT y a la presentación de informes al respecto, a través de la no menos importante integración de los distintos aspectos de los programas de trabajo decente por país. Se convertirá en una herramienta básica para la planificación de las labores y la presentación de informes a escala de toda la Oficina, utilizando para ello un soporte común. A medida que se extienda a las estructuras exteriores, su eficacia será aún mayor. La integración del sistema no ha sido fácil, pero creo que ya estamos alcanzando el punto de estabilización.

En quinto lugar, trataré de **la planificación y la programación**. Nuestro ciclo de programación tiene que adaptarse mejor a la gobernanza de nuestra Organización, así como a los marcos generales de cooperación internacional al desarrollo en los que también se inscribe su labor. Estoy de acuerdo con el punto planteado por varios de ustedes respecto de la necesidad de unas herramientas de medición de los resultados que sean más precisas y abarquen un horizonte más amplio, con una combinación adecuada de indicadores cualitativos y cuantitativos. También tenemos que establecer un vínculo más claro entre la evaluación y la presentación de informes sobre la aplicación. Tengo previsto formular propuestas concretas en el mes de noviembre sobre estas cuestiones, en el marco de una estrategia global en materia de gestión basada en los resultados. Tenemos que mejorar nuestra capacidad para medir la repercusión de lo que hacemos. Esto no es tarea fácil para una institución que proporciona asesoramiento sobre políticas y procesos en los que se ven implicados numerosos actores, pues se trata de un campo en el que resulta difícil determinar, e incluso impropio reivindicar, la repercusión de la contribución realizada por la OIT. A pesar de ello, confío en que, con su apoyo y experiencia, seamos capaces de resolver con éxito esta cuestión.

En sexto lugar, **la cooperación técnica y la movilización de recursos**. La estrategia de movilización de recursos y de cooperación técnica de la Oficina necesita ser revisada a la luz de los nuevos enfoques de los donantes, de la experiencia adquirida con los programas de trabajo decente por país (PTDP) y de la participación en marcos comunes de cooperación para el desarrollo, tales como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), o nuevas estructuras resultantes de la reforma de la ONU. Los PTDP ofrecen la plataforma apropiada para combinar recursos del presupuesto ordinario con recursos extrapresupuestarios y movilizar fondos de los donantes en el contexto de una asistencia integrada a los países en un marco basado en los resultados. En su reunión de junio, la Conferencia Internacional del Trabajo llevará a cabo una discusión sobre la función de la cooperación técnica, y espero que esta discusión promueva enfoques innovadores que tengan en cuenta la arquitectura que está emergiendo en la prestación de asistencia para el desarrollo en los países, y que a la vez la enriquezca con nuestra experiencia tripartita.

En séptimo lugar, **diversidad e inclusión**. La OIT ha recibido elogios dentro del sistema de las Naciones Unidas por la manera eficaz en que ha integrado las cuestiones de género en las políticas y el pensamiento analítico de la Oficina y en su proceso de programación, así como por la acción innovadora que realiza, por ejemplo, a través de las

auditorías de género. Luchamos constantemente por mejorar nuestros resultados en materia de género y, sobre la base de nuestra experiencia, debemos ampliar este enfoque para captar una diversidad más amplia, con inclusión de una mayor diversidad regional y cultural. La inclusión también se aplica a las personas con discapacidades. Este enfoque más amplio de la diversidad y la inclusión enriquecerá a la Organización y aumentará su sensibilidad y su capacidad de respuesta respecto de la realidad de la que debe ocuparse.

En octavo lugar, **transparencia y responsabilización**. He creado un Grupo de Trabajo especial para que me dé orientaciones sobre las prácticas óptimas en materia de transparencia y responsabilización.

A través de nuestra participación en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, dentro de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE), la OIT está colaborando activamente con el Examen Global de Responsabilización y Transparencia que se está llevando a cabo actualmente en el sistema de las Naciones Unidas. Los nuevos procedimientos para la selección del Auditor Externo están en conformidad con las prácticas óptimas internacionales. Sobre la base de las propuestas de nuestro Auditor Interno Jefe, trataremos de encontrar la mejor manera de ampliar, en los casos en que haga falta, la capacidad de investigación de la Oficina. Ya se ha iniciado una revisión completa de nuestras instrucciones y directrices en materia de compras y contratos.

En noveno lugar, **integridad y normas éticas**. Se están examinando varias iniciativas para fomentar el profesionalismo, la dedicación y el grado de compromiso de todos los funcionarios de la OIT respecto de los valores de la Organización, y para garantizar la adhesión del personal y de la dirección a las normas de conducta definidas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), así como por el Estatuto del Personal de la OIT, que deben reflejar las prácticas óptimas y unos procedimientos más claros. Las medidas previstas incluyen la promoción de una mayor sensibilización a través de la formación, la introducción de procedimientos mejorados para abordar los conflictos de interés potenciales, y disposiciones sobre declaraciones financieras. Como un importante paso adelante, he decidido nombrar a un funcionario especializado en cuestiones éticas, a fin de mejorar la cultura de la integridad y mantener unas altas normas éticas dentro de la Oficina. También reforzaremos los medios destinados a proteger a las personas que denuncian irregularidades.

En décimo lugar, **la estructura de oficinas exteriores**. Como se indica en el Programa y Presupuesto para 2006-2007, en el transcurso del presente bienio se iniciará un examen de la estructura de las oficinas exteriores. Prepararé criterios para efectuar ese examen, que les presentaré para su consideración, de modo que podamos avanzar contando con un sólido consenso tripartito y un mandato del Consejo de Administración. Uno de los criterios importantes en el contexto de este examen debe ser la necesidad de disponer de los mejores dispositivos posibles en el terreno para brindar un apoyo eficaz a los PTDP, y de una integración eficaz en el marco de los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas.

A este respecto, se tomará en consideración la evolución de las disposiciones organizativas de la estructura de las oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas a escala regional, subregional y nacional, y la medida en que ofrecen nuevas oportunidades para nuestra presencia sobre el terreno. Ese examen también debería basarse en las conclusiones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, creado por el Secretario General. En este contexto, debemos tener en cuenta el carácter tripartito y las competencias específicas de la OIT, así como la especial estructura de gobernanza de la Organización.

Las decisiones y las propuestas respecto de cada uno de esos ámbitos figurarán en el examen preliminar de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009, que tendrá lugar en noviembre.

Además, en todos los casos en que podamos encontrar recursos suficientes, avanzaremos aún más rápido. De hecho, ya lo estamos haciendo.

Un proceso continuo de reforma

Al presentar los progresos realizados, cabe recordar que la reforma no es un fin en sí misma. Esa labor se refiere a la promoción de instrumentos con miras a que la Organización disponga de los conocimientos, recursos y herramientas necesarios para cumplir su mandato y responder a los mandantes de manera más eficaz.

Las Naciones Unidas y sus organismos especializados tienen que ofrecer lo que la gente espera de ellos, es decir, solucionar los problemas concretos de la vida cotidiana, en particular para las muchas personas que siguen librando una dura batalla para satisfacer sus aspiraciones y necesidades humanas básicas y para que se respeten sus derechos fundamentales.

La prioridad absoluta de la OIT es garantizar que las políticas económicas y sociales tengan resultados tangibles para las personas en lo que atañe al empleo y la protección social, los derechos, la representación y el diálogo. Las iniciativas que he mencionado antes intentarán consolidar la posición de la OIT como centro mundial de excelencia en lo que se refiere a las políticas y los procesos relacionados con el mundo del trabajo.

Estoy convencido de que podemos aportar una contribución importante al logro de una alianza sólida y una mayor coherencia entre todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Nuestra estructura tripartita nos confiere una autoridad insustituible en el mundo del trabajo, que no debería verse menoscabada y que puede ser muy útil para todo el sistema. A su vez, la OIT no puede sino beneficiarse de un sistema de las Naciones Unidas más fuerte y eficaz.

A medida que avanzamos en el proceso continuo de reforma, cabe recordar una vez más la relación que existe entre la gestión, las actividades y los progresos en materia de política. Si las organizaciones internacionales no cuentan con políticas que vayan en la misma dirección, las reformas encaminadas a conseguir una mayor eficacia en la gestión y el funcionamiento de todo el sistema de las Naciones Unidas podrían resultar rápidamente insuficientes. Para asegurar esa coherencia, deberían tenerse en cuenta las discusiones sobre las reformas que se están manteniendo en el FMI, el Banco Mundial y la OMC, ya que forman parte de un sistema multilateral reestructurado.

Estimados amigos:

Agradecería que aportaran ideas sobre la manera de reforzar la OIT, una responsabilidad que comparten el Consejo de Administración y la Oficina.

Mis colegas y yo escucharemos con atención lo que se diga en esta reunión, pues es la primera de las muchas consultas que culminarán en la elaboración del próximo Programa y Presupuesto.

Aprovechemos esta oportunidad para hacer del trabajo decente una realidad nacional mediante un firme liderazgo tripartito en el marco de un sistema renovado de las Naciones Unidas.

Gracias por su atención.

* * *